



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**El Desempeño Del Estado Poblano
Ante La Problemática Del Rezago
Educativo Entre Los Años 2018 y 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE
Licenciado en Ciencias Políticas

PRESENTA
Juan Pablo Gutiérrez Maravilla

UNIDAD ACADÉMICA
Facultad De Ciencias Políticas y Sociales

LICENCIATURA
Ciencias Políticas

DIRECTOR DE TESIS
Dr. Omar Antonio Ponce Carillo

Febrero 2024



Índice

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO AL REZAGO EDUCATIVO	12
La Educación En México A Través Del Tiempo	13
Funcionamiento Y Estructura Del Sistema Educativo Poblano	19
Pobreza Y Rezago Educativo	25
CAPITULO II: EL REZAGO EDUCATIVO EN PUEBLA	33
CAPÍTULO III: EL DESEMPEÑO DEL ESTADO POBLANO ANTE LA PROBLEMÁTICA DEL REZAGO EDUCATIVO	61
Programas destinados a personas en situación de rezago educativo	63
Programas Destinados A Mejorar El Sistema Educativo	65
Estudio De Caso: Percepción Del Estudiante Universitario Y De Su Núcleo Familiar Frente Al Fenómeno Del Rezago Educativo	71
CONCLUSIÓN	82
REFERENCIAS	96
ANEXO	100

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo poblano se enfrenta a una situación alarmante, el rezago educativo es una problemática que año tras años registra cifras en aumento, los esfuerzos dirigidos por parte del aparato gubernamental para frenar este fenómeno han sido insuficientes y no han surtido el efecto esperado. Esto genera que se amplie la brecha social, contribuyendo a acrecentar otros fenómenos sociales, especialmente el de la pobreza en todas sus dimensiones.

El rezago educativo, no es un fenómeno aislado, este aparece discriminadamente en los sectores marginados de nuestra sociedad, privando de oportunidades de crecimiento y frenando el desarrollo social. En las últimas décadas hemos sido testigos de cómo el ente estatal ha sido incapaz de garantizar y brindar un derecho humano indispensable, el derecho a la educación de calidad

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define al rezago educativo como la condición de no contar con la escolaridad obligatoria en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes.

Es decir, se considera que una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).

- Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa)¹

Nuestro estudio se enfoca en analizar el fenómeno del rezago educativo en el Estado de Puebla, en el periodo comprendido entre los años de 2018 a 2020. Dicha temporalidad fue elegida arbitrariamente, debido a que la información disponible para analizar el progreso de esta problemática esta actualizada hasta ese periodo. Aun así, es importante brindar un contexto general que incluya a los años que anteceden a la temporalidad ya mencionada, esto con el propósito que mediante el análisis de la evaluación e interpretación de las cifras publicadas por diferentes organismos, se evidencie la ineficiencia de las acciones gubernamentales dirigidas a frenar este problema.

A continuación, se presentan dos tablas en donde se puede observar un registro del número de personas afectadas por esta carencia social.

En esta primera tabla elaborada a partir de datos recolectados a través de los informes presentados por el INEGI (correspondientes al estado de Puebla), mediante su instrumento estadístico conocido como “Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)” en donde el rezago educativo es un indicador que se encuentra presente en las ediciones de 2015 a 2017.

Resultados ENH (INEGI)²

	2015 ³	2016 ⁴	2017 ⁵
Porcentaje poblacional (Personas mayores a 15 años)	43.8%	38.5%	40.2%

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Rezago Educativo, Programas que contribuyen a la disminución de esta carencia. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Rezago_educativo.pdf

² Elaboración propia utilizando datos del INEGI

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Encuesta Nacional de los Hogares (ENH). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2015/doc/enh2015_resultados.pdf

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). Encuesta Nacional de los Hogares (ENH). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2016/doc/enh2016_resultados.pdf

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Encuesta Nacional de los Hogares (ENH). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2017/doc/enh2017_resultados.pdf

Millones de personas	1.8	1.7	1.8
----------------------	-----	-----	-----

Como podemos observar, al menos en estos tres años, no se puede presumir de tener resultados consistentes o satisfactorios. De 2015 a 2016 se presenta un descenso de tan solo 5.3% de personas en situación de rezago educativo, lo que representa alrededor de 100 mil personas que lograron salir de esta situación, pero posteriormente en 2017 este porcentaje vuelve a incrementarse, dejándonos nuevamente en el punto inicial con 1.8 millones de ciudadanos en situación de rezago educativo.

Como ya se dijo, la anterior tabla tiene como propósito dar un contexto general de cómo ha sido la evolución de esta problemática a través de los años, además de servir para moldear, darle trasfondo, e introducir el periodo que interesa para nuestra investigación

La siguiente tabla comprende los años de 2018 a 2020 y está elaborada a partir de la información presentada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través de su instrumento denominado “Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016-2020” y de la “Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020”⁶.

Resultados de CONEVAL⁷

	2018 ⁸	2020 ⁹
--	-------------------	-------------------

⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf

⁷ Elaboración propia utilizando datos del CONEVAL

⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf

Porcentaje poblacional (Del total de ciudadanos)	21.3	23.2
Millones de personas	1.3	1.5

Nuevamente observamos esta constante, en donde pareciera que existe progreso respecto a dicha situación para posteriormente volver a incrementarse las cifras, tendencia que como se observara a lo largo de esta investigación está presente tanto en programas sociales como en indicadores educativos.

Gracias a las dos tablas podemos apreciar que en un periodo de 5 años (2015-2020) solo se ha podido reducir un aproximado de 300 mil personas catalogadas en situación de rezago educativo, pero dado a que se presentan resultados tan inconsistentes, se puede deducir que la reducción de afectados es más una causalidad derivada de acciones azarosas, que de efectos positivos producidos por la implementación de políticas públicas dirigidas a acabar con esta problemática.

Pero los datos, porcentajes, tablas y demás parámetros estadísticos pueden resultar un tanto fríos y quedarse cortos a la hora de representar la totalidad del problema, específicamente en el sentido anímico que produce la sensación de disparidad social.

Como residente de Puebla me ha resultado muy difícil, por no decir imposible, pasar por alto la enorme dualidad reflejada en desigualdad por la que atraviesa nuestra sociedad (realidad en la que también estoy inmerso, y probablemente el lector también)

Por un lado, el estado de Puebla, en su zona más céntrica, específicamente en el municipio de Puebla, se pueden encontrar lugares con características propias de una entidad desarrollada; zonas en continuo crecimiento, en donde la inversión extranjera es constante, centros comerciales abarrotados cada fin de semana, residenciales costosos y fraccionamientos que parecieran generarse casi de forma espontánea. Se tienen además calles y avenidas perfectamente pavimentadas en donde transitan autos de lujo último modelo producidos en las fábricas de ensamblaje automotriz ubicadas dentro del mismo municipio.

Pero en un estado en donde el 62%¹⁰ de la población se encuentra en situación de pobreza, es lógico pensar que la realidad descrita en el párrafo anterior no es en la que viven la mayoría de poblanos.

La situación que predomina dentro del estado es una en donde el 70% de los habitantes se sustenta a través del comercio informal. Una en donde 1.3 millones de ciudadanos solo cuentan con la educación primaria, una población que cuenta con casi 700 mil habitantes que hablan alguna lengua indígena y donde solo la mitad de la población tiene acceso a servicios como el internet. (Secretaría de Economía, 2022)

Convenientemente (en el sentido de la realización de esta investigación) he podido ver de primera mano la situación que acontece en el estado, además de nutrirme a través de los relatos de mi padre, que debido a su trabajo ha recorrido toda Puebla durante los últimos 25 años, ambos hemos presenciado las condiciones en las que se ven obligados a vivir los habitantes de, por ejemplo, la sierra negra, municipios en los que el 48.7%¹¹ de sus habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema, y el 60%¹² de los pobladores solo cuentan con la educación primaria, específicamente hablando de la localidad de Coyomeapan. Lugares con múltiples carencias, y pobreza en todas sus dimensiones, con un futuro incierto a la par de poco prometedor.

La realidad descrita con anterioridad es la que me lleva a realizar este proyecto de investigación, ya que creo firmemente que la educación es el primer y más importante paso para lograr una sociedad más equitativa. Las carencias presentes en todo el estado me han hecho pensar que las acciones gubernamentales no han sido lo suficientemente contundentes para garantizar una educación de calidad.

¹⁰ Secretaría de Economía. (2022). Puebla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México <https://datamexico.org/es/profile/geo/puebla-pu>

¹¹ Secretaría de Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Puebla, Coyomeapan. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698141/21_036_PUE_Coyomeapan.pdf

¹² Secretaría de Economía. (2022). Coyomeapan: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/coyomeapan>

Este proyecto resulta de un esfuerzo genuino y honesto por aportar una investigación que de alguna manera ayude a entender las heridas heredadas por el tiempo, y representa una tesis que evidencie el grave problema que representa el rezago educativo, y como a pese a los continuos intentos por minimizar esta situación, año tras año el problema no parece disminuir.

Para entender el fenómeno del rezago educativo es necesario conceptualizar una serie de elementos los cuales rodean a nuestra problemática y la dotan de contexto, partiendo incluso desde cuestiones aún más complejas. Como punto de partida, es prioritario comprender que el fenómeno a estudiar se encuentra ubicado dentro del aparato educativo estatal, por lo que es necesario definir el funcionamiento de la **educación pública** en Puebla. Para ello se partirá de los conceptos brindados por entidades especializadas como son la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), lo cual resulta vital para definir la estructura y funcionamiento de cada tipo de nivel educativo (básico, medio superior y superior), así como las modalidades existentes para estos niveles (escolar, no escolarizada y mixta).

La SEMS también servirá como referencia en brindar un glosario que defina gran parte de la terminología que se maneja dentro de esta investigación, esto a través de su “Atlas de Educación Básica y Media Superior”, documento que contiene especificaciones precisas acerca de conceptos esenciales concernientes a la educación pública.

De igual forma, es preciso dotar al lector de un **marco jurídico** apropiado, el cual acompañe correctamente a este estudio. los documentos legales que conciernen a nuestro análisis y bajo los cuales se manejan las directrices normativas del mismo son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Estos lineamientos son las herramientas predilectas para evaluar en el campo legislativo las políticas públicas a estudiar.

Como se dijo anteriormente, el fenómeno que nos interesa examinar está enlazado a desafíos altamente complejos, tal es el caso de la **pobreza**. Respecto a este componente se examinará a través de los informes expedidos por el CONEVAL (Informe de pobreza y evaluación 2020), misma fuente que ayudará a definir y analizar otros elementos, específicamente los de **abandono estudiantil, rezago social, pobreza moderada y pobreza extrema**.

En cuanto a analizar la terminología propia al **rezago estudiantil**, se empleará las notas técnicas publicadas por el CONEVAL (Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020), así como los instrumentos analíticos emitidos por el INEGI a través de su Encuesta Nacional para los Hogares, que también servirán para indagar sobre las **carencias sociales** por las que transita el estado.

Otra herramienta de vital importancia a considerar respecto al análisis de indicadores propios al rezago educativo es el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social”. Instrumento que contiene data obligatoria por estudiar, ya que se trata de evaluaciones periódicas a conceptos claves para la medición de la efectividad de acciones gubernamentales empleadas para el periodo establecido con anterioridad. Estos indicadores tienen que ver con el **grado de marginación**, la **cobertura y acceso a la educación**, la **eficiencia terminal**; y también nos ayudan a ubicar las **zonas de atención prioritaria** que necesitan especial énfasis por parte del gobierno. Esto último se logra debido a que el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social cuenta con la característica de darnos información detallada por cada municipio que se encuentra dentro del estado.

También es necesario atraer los programas sectoriales educativos tanto federal como estatal, con el propósito de señalar cuál es el planteamiento propuesto por las autoridades, referente al rumbo en el que desean encaminar al sistema educativo. Así mismo es necesario citar los informes de labores emitidos por la SEP concernientes al periodo 2018-2020 (primer y segundo informe de labores), esenciales para conocer de forma cuantitativa los resultados y progresos obtenidos en el lapso temporal señalado.

Para realizar esta tesis los lineamientos a seguir presentan características de una metodología mixta, es decir, tanto de un enfoque cualitativo, así como elementos propios del enfoque cuantitativo representado a través del manejo y presentación de gráficas, estadísticas, y consultas a organismos evaluadores.

- El proceso teórico que conforma esta investigación está conformado por dos apartados primordiales.
 - Recolección: Se trata de ubicar un conjunto de recursos bibliográficos que sirvan como base de la investigación, recolectar la información más afín al tema. Y disponer del mayor número de elementos disponibles ayuda a enriquecer el proyecto.
 - Organización y discriminación: Con la información reunida evaluar su utilidad y valor, y proponer filtros que ayuden a reducir la cantidad de textos al mínimo indispensable para la elaboración de la investigación. Posteriormente se estructura el esqueleto argumentativo del proyecto a través del índice, para poder seguir una línea lógica y concreta que no deje espacios a los huecos argumentativos
- El proceso práctico se verá reflejado en
 - Elaboración y presentación de tablas y gráficos propios, utilizando la data recabada en los procesos anteriores, generando conocimiento nuevo, argumentado y que posteriormente pueda ser punto de referencia para futuras investigaciones.

De forma específica se trabajará de la siguiente manera:

- Para conceptualizar el término “rezago educativo” es necesario brindar un esquema completo en donde se definan elementos adyacentes a nuestra problemática, mismos que de no ser tratados no se podría entender del todo nuestra investigación, elementos tales como: la pobreza, abandono escolar, planeación educativa, e información relacionada a los índices de bienestar y desarrollo concernientes a las familias poblanas. Para esto se utilizará la bibliografía disponible elaborada por distintas instituciones especializadas en el tema, además de atraer otras investigaciones oportunas relacionadas con

la investigación, todo esto siempre centrándonos en el fenómeno del rezago educativo.

- En cuanto a la recolección e interpretación de datos, utilizaremos las cifras proporcionadas por organismos como CONEVAL, INEGI, INEA¹³, CONAFE¹⁴ y por supuesto la SEP¹⁵, mediante las notas técnicas e informes que con periodicidad se emiten.
- La evaluación del sistema político poblano y sus respectivas acciones se obtendrá mediante el contraste de resultados de políticas públicas y programas gubernamentales dirigidos a frenar esta la problemática de interés.
- También se realizará un estudio en el entorno universitario, generando encuestas a los estudiantes en donde se buscará obtener información de primera mano acerca de cómo el rezago educativo ha estado presente en su entorno educativo, enfocándonos particularmente en la etapa media-superior.
- Por último, en el apartado de conclusión se presenta una dinámica novedosa, en la que gracias al uso de inteligencia artificial se bosquejan posibles soluciones para el rezago educativo, así como escenarios probables para el Estado de Puebla.

Sintetizando, el objetivo que persigue esta tesis es descifrar las causalidades teóricas y estadísticas del rezago educativo en Puebla, generar un pensamiento crítico y objetivo que sirva como punto de partida para crear conciencia acerca de esta gran problemática que afecta a nuestra sociedad. Todo esto para convencer al lector de la falta de contundencia por parte del Estado poblano ante este fenómeno social.

¹³ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

¹⁴ Consejo Nacional de Fomento Educativo

¹⁵ Secretaria de Educación Pública

CAPÍTULO I: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO AL REZAGO EDUCATIVO

Aunque las sociedades contenidas dentro de este planeta se puedan llegar a caracterizar por ser ampliamente diversas, heterogéneas y muchas veces distantes entre ellas, parecieran coincidir en una serie de puntos “universales” los cuales sin importar las condiciones por las que se vean rodeadas son indispensables para el desarrollo social de las mismas.

Uno de estos pilares fundamentales que sustentan la supervivencia y continuidad de cualquier civilización es el proceso de educar. La instrucción de los infantes es un procedimiento que sin importar la cultura se encuentra presente en la formación de individuos que desean incorporarse posteriormente en su sociedad.

Los procesos educativos están sujetos al entorno donde se desarrollan, por lo que son ampliamente diversos y diferentes dependiendo de la locación a estudiar; aunque también pueden coincidir en una serie de elementos estandarizados, específicamente refiriéndonos a lo que ocurre dentro de estados democráticos-globalizados interconectados entre ellos mismos. Pero como se expresó con anterioridad, la educación está presente tanto en países ampliamente desarrollados (refiriéndonos a sus condiciones tecnológicas, políticas y económicas) con millones de ciudadanos, así como en tribus recónditas y escondidas que solo cuentan con solo un centenar de individuos.

En línea con lo previamente señalado, este capítulo pretende acercar al lector a la comprensión teórica del fenómeno denominado “rezago educativo”. La manera en que se pretende llegar a este cometido es brindando una descripción general de cómo ha evolucionado el sistema educativo en México, para posteriormente entrar a detalle del funcionamiento actual del mismo, haciendo un especial énfasis en el nivel medio superior, y describiendo la maquinaria organizacional encargada de brindar educación.

La Educación En México A Través Del Tiempo

Si se desea comprender de manera profunda el funcionamiento del sistema educativo actual, es necesario estudiar su composición y evolución a lo largo del tiempo, es decir, para visualizar de forma amplia el porqué de sus componentes, carencias y fortalezas el análisis de su historia es fundamental.

En este sentido es en el que se desarrolla este apartado, en donde se plasma de manera oportuna un breve recorrido acerca de la educación en el país.

México prehispánico

Considero necesario empezar desde este punto de la historia educativa en el país, es un concepto erróneo aseverar que las sociedades precolombinas, en específico su legado cultural, han dejado de tener influencia en mundo actual. Comprender la educación en el México prehispánico debe de ser el punto de arranque obligatorio para cualquier análisis que tenga como propósito analizar la educación moderna. El contraste de los modelos educativos, oportunamente ligados a la cosmovisión de cada sociedad, ayuda a formar un panorama amplio en el que se pueda rastrear en qué momento de la historia nuestro sistema educativo empezó a mostrar carencias, lo cual a su vez es una herramienta para atajar los problemas de raíz, desde una manera más ideológica si se desea ver de esta forma.

En este punto es necesario aclarar que como apartado introductorio el propósito de este es solo brindar un contexto general de la estructura y funcionamiento organizacional de la maquinaria educativa en sus diferentes etapas; no obstante es casi imposible dejar de lado la carga ideológica, religiosa y dogmática impregnada en el propio sistema, especialmente en sus etapas más tempranas. Dicho esto entramos de lleno en esbozar el funcionamiento de la educación en el México prehispánico.

Probablemente no haya un mayor exponente en lo que a complejidad de la estructura organizacional educativa se refiere (dentro de las culturas prehispánicas) que la sociedad mexicana.

El propósito del sistema educativo mexicana, en una primera instancia, tendría como objetivo transmitir los conocimientos adquiridos acerca de distintas materias a lo largo del tiempo, además de dotar de una formación utilitaria (de acuerdo con las necesidades de la sociedad mexicana) a niños y jóvenes.

Sin embargo la educación mexicana estaba lejos de solo desenvolverse en un plano meramente académico. Los procesos educativos giraban en torno a una cosmovisión plagada de conceptos sumamente existencialistas y abstractos, elevando a la misma a no solo a un mecanismo de transferencia de datos, sino a un proceso que buscaba crear hombres y mujeres “dueños de un rostro y un corazón”¹⁶, rostro que refleja la madurez moral de un hombre ejemplar y corazón en el sentido de la motivación dinámica que conduce a cada persona a encontrar un impulso fundamental para guiar su vida.

Este objetivo se lograba principalmente a través de 4 instituciones pedagógicas dentro de la sociedad, el calmécac, el telpochcalli, las cuicacalli, y la Ichpochcalli:

Calmécac: El calmécac funcionaba como un centro de instrucción en donde se transmitían los conocimientos más elevados de la cultura náhuatl, como la filosofía, religión, literatura, retórica, astrología y el lenguaje noble, un tipo de náhuatl más formal refinado. (León, 1961)

Telpochcalli: Los telpochcalli servían como lugares de formación para guerreros y cazadores

“Cuando han comido
comienzan otra vez a enseñarles:
a unos cómo usar las armas,
a otros cómo cazar,
cómo hacer cautivos en la guerra,
cómo han de tirar la cerbatana,
o arrojar la piedra”. (León, 1961)

¹⁶ León Portilla Miguel (1961). Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares. Fondo de Cultura Económica (Antropología).

Cuicacalli: Estas escuelas se caracterizaba por su obligatoriedad para todos los jóvenes en donde eran instruidos en canto, danza y música. (León,1961)

Ichpochcalli¹⁷: Lugar dirigido a mujeres plebeyas, en donde se les enseñaba tareas domésticas, a tejer, hilar y bordar, formación dirigida a servir a los dioses en los templos.

Una vez mencionados los principales sitios de formación mexicana y sus características, me gustaría atraer otros conceptos sumamente interesantes acerca de este sistema educativo, por ejemplo, su carácter obligatorio y universal. En esta línea se ha llegado a pensar que el Calmécac era un sitio destinado solamente a hijos de la nobleza. Concepción errónea, ya que a este centro formativo admitía a jóvenes de cualquier "clase social" y también admitía a mujeres (Junquera,1992) y no solo eso, si no que cualquier joven podía ser seleccionado para puestos como el de sumo sacerdote (puesto de suma importancia), como recupera Junquera de la obra de Sahagún "en la elección no se hacía caso del linaje, sino de las costumbres y ejercicios, y doctrinas y buena vida", "aunque fuesen de muy baja suerte y de padres muy bajos y pobres"¹⁸

En cuanto a la obligatoriedad "todo niño, sin distinción de linaje o de clase, tenía la posibilidad, el derecho y la obligación de recibir su educación" (Rubio,1992) ya que había penas señaladas a los padres que no llevaran a sus hijos a un centro de formación, tratándose como un crimen.

Como se comentó, el sistema educativo mexicano se caracterizó por guiar a los jóvenes a través de una formación integral, que no solo buscaba replicar conocimiento, sino crear ciudadanos comprometidos con su entorno social, además de contar con la universalidad y obligatoriedad de la que hoy tanto se habla, un concepto social sumamente avanzado con el que ellos ya contaban. Por último, también poseían algún tipo de orientación educativa para la profesionalización, ya

¹⁷ Universidad Autónoma de México. (s. f.). Portal Académico CCH. <https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad2/culturamexica/educacion>

¹⁸ Junquera Rubio Carlos (1992). La educación de los Nahuas. INDIANA.

que en el Calmécac los tlatolmatinime (profesores) (Junquera,1992) observaban en cuales áreas destacaban sus discípulos para posteriormente poder encaminarlos en un sendero que se adecuara propiamente a sus habilidades

Se puede concluir que este sistema era una maquinaria bastante refinada, en donde el estado ponía a disposición todas las herramientas necesaria para poder brindar educación oportuna. Sin lugar a duda se deja entrever que la dinámica educativa mexicana era bastante adelantada respecto a otros modelos de la misma época y el palabras de León Portilla incluso pudiéndose comprar en algunos aspectos a la cultura griega.

La educación durante la colonia

Una vez que la ocupación española en tierras previamente indígenas concluyo de manera satisfactoria, se pudo establecer un nuevo orden social, en donde los grupos étnicos originarios de América se les relego a tareas de servidumbre doméstica y agraria.

Naturalmente se crearon nuevas dinámicas de dominio, en donde la clase dominante imponía su cultura sobre las demás, creando así 4 principales castas en las que se dividió la sociedad novohispana: españoles peninsulares, criollos, indígenas, y africanos.

Dependiendo al grupo social de pertenencia se determinaba cual era el acceso a los servicios educativos ofrecidos en ese momento. El sistema educativo colonial se caracteriza principalmente por tener como objetivo la evangelización además de adiestrar en artes y oficios. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2018)

“En la Nueva España, la educación escolar fue una empresa de poca magnitud, pero de gran importancia para la consolidación ideológica y religiosa del dominio español. La educación para los indígenas y las mujeres era escasa o nula”¹⁹

¹⁹ Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. (2018). Cámara de Diputados. <http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/XLI/cedip/B/CEDIP-70-XLI-B-reforeducamex-6-2018.pdf>

Es imposible hablar de una universalidad u obligatoriedad durante esta etapa del sistema educativo en el país, probablemente el único concepto que se acerca era en el sentido doctrinario, ya que los indígenas independientemente de su edad o género se les instruía en los misterios, deberes y obligaciones religiosas; tarea de la que se encargaban las múltiples órdenes religiosas-misionarias establecidas en el país.

En cuanto a la educación superior, esta estaba reservada exclusivamente para hombres criollos y peninsulares. La Real Universidad era la institución encargada de brindar dicha educación, con materias como teología, derecho o medicina, y en donde posteriormente se discutirían las ideas concebidas durante el movimiento de “La Ilustración”. Es de esta forma que “la Universidad fuese la institución cultural de mayor prestigio e influencia en la vida de la Nueva España”²⁰

En cuanto a la educación para la mujer ésta solo está limitada a colegios de niñas. “Durante la época colonial en Hispanoamérica se le prestó poca atención a la educación de la mujer; sólo a las más pudientes les fue impartida una rudimentaria instrucción para que aprendieran a leer, a contar, a coser, a tejer, a bordar y a rezar”²¹. Otra alternativa era la instrucción religiosa, en donde se les formaba para posteriormente ser monjas.

Es aquí en donde podemos rastrear los primeros vestigios de la segregación educativa que impera actualmente en el país, también se observa una clara diferenciación entre géneros y clases sociales, problemas heredados hasta nuestros días.

A continuación se en listan una serie de acontecimientos relevantes, los cuales marcaron las directrices en el funcionamiento del sistema educativo en el país, momentos que datan del México independiente hasta los 2000´s.

²⁰ Gonzalbo Aizpuru Pilar (s. f.). La educación colonial una mirada reflexiva. El Colegio de México.

²¹ García Sánchez Bárbara Yadira y Guerrero Barón Francisco Javier (2014). La condición social de la mujer y su educación a finales de la Colonia y comienzos de la República. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- “En 1867, bajo la presidencia de Benito Juárez, se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública donde se establecía la educación primaria gratuita para los pobres y obligatoria, se proponía la unificación educativa, se excluía del plan de estudios toda enseñanza religiosa y se incorporaba la enseñanza de moral”²²
- “El Congreso Constituyente de 1917 elevó por primera vez a rango constitucional el precepto de la educación laica, obligatoria y gratuita”²³
- El 3 de octubre de 1927 se crea la secretaria de Educación Pública (SEP)
- “En 1943 tuvo lugar la unificación de los sindicatos magisteriales, el nuevo Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fue reconocido mediante un decreto presidencial en 1944 como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional”. (Cámara de Diputados, 2018)
- El 29 de diciembre de 1970 se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- El 11 de septiembre de 1971 se crea el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
- “La Ley Federal de Educación de 1973 estableció que la educación es un servicio de carácter público que ejerce el Estado y la iniciativa privada bajo las condiciones que éste señale; organizó al sistema educativo nacional; estableció la función social educativa, las bases del proceso educativo y los derechos y obligaciones sobre la materia”²⁴
- 2004 la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se crea el Sistema de Monitoreo y Evaluación en México, y el CONEVAL como la instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social²⁵

²² Larroyo Francisco (2008). Historia Comparada de la Educación en México. Editorial Porrúa.

²³ Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. (2018). Cámara de Diputados. <http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/XLI/cedip/B/CEDIP-70-XLI-B-reforeducamex-6-2018.pdf>

²⁴ Vasconcelos José (2009). Ideología. Editorial Agencia Mundial de Librerías.

²⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Conocenos/Paginas/Creacion-del-Coneval.aspx>

Es difícil sintetizar en unas cuantas páginas los cambios que ha sufrido el sistema educativo mexicano a lo largo de toda su historia, pero este breve resumen cumple con el objetivo de introducir en una primera instancia conceptos que serán de vital importancia a lo largo de esta investigación, así como dotar al lector de un contexto general de la educación en el país.

Terminado este apartado es pertinente entrar de lleno al funcionamiento del sistema educativo actual, específicamente en el Estado de Puebla, la siguiente descripción es necesaria, debido a que es indispensable brindar un marco normativo y organizacional con el fenómeno a estudiar.

Funcionamiento Y Estructura Del Sistema Educativo Poblano

Si bien la educación se puede entender como este proceso generacional en donde se transmite información útil entre individuos que buscan ser parte de una sociedad, también se puede entender como una actividad normativizada para la estandarización del conocimiento necesario para el desarrollo de los ciudadanos. Es desde este enfoque institucional en el que se desenvuelve esta investigación, analizando las organismos públicos especializadas en brindar este “servicio”, y evaluando la capacidad del estado (entendido también como el ente gubernamental) para garantizar a la ciudadanía en general el acceso a la educación.

Como preámbulo, el definir cómo funciona la educación pública en Puebla parece ser un buen lugar desde el cual partir, ya que entender la estructura del sistema pedagógico dentro del Estado puede ayudar a establecer un necesario esbozo inicial para comprender el fenómeno del rezago estudiantil.

Si deseamos entender la forma en la que esta articulado el sistema educativo estatal, y a su vez explicar el desempeño de la toma de decisiones ligadas al ámbito educativo, es indispensable tomar como punto de origen a la Secretaría de Educación Pública (SEP) en su función como ente regulador y a su vez como un sujeto de análisis primordial para esta tesis

La SEP es la dependencia gubernamental encargada a nivel federal, estatal y municipal de todo lo referente a los procesos relacionados con la educación obligatoria.

“La Secretaría de Educación Pública tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden”²⁶

Como primer escalón nos encontramos con la educación básica, la cual abarca un periodo comprendido de los 3 a 15 años, dividido en 12 grados los cuales están agrupados en 3 niveles ordenados de manera ascendente en: Preescolar, primaria y secundaria:

- **Preescolar:** La educación preescolar comprende de los 3 a 6 años, y consta de tres niveles con duración de un año cada uno.
- **Primaria:** La edad objetivo para cursar la primaria es de 6 a 12 años, estructurado en 6 grados
- **Secundaria:** El nivel de secundaria dirigido a alumnos entre los 12 a 16 años, estructurado en 3 grado

En cuanto a la educación media superior, es oportuno aclarar que a nivel federal la Subsecretaria de Educación Media Superior (SEMS) es a quien le concierne elaborar los proyectos, planeaciones y mediar las directrices encargadas del desarrollo de dicho nivel escolar (esta subsecretaria es dependiente de la SEP).

Mientras que a nivel estatal la Subsecretaria de Educación Básica y Media Superior es la que concentra y abarca todos los niveles referentes a la educación obligatoria.

De igual forma a nivel estatal conforme a que se contempla en la “Ley de Educación del Estado de Puebla” (norma principal bajo la cual se sustenta la educación obligatoria en el estado) se consideran 6 tipos de bachilleratos²⁷:

²⁶ Secretaria de Educación Pública. (s. f.). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep/que-hacemos>

²⁷ México. (2020). Ley De Educación Del Estado De Puebla (Artículo 32). Periódico Oficial Del Estado De Puebla. https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Puebla/Ley_EE_Pue.pdf

- **Bachillerato General:** Es posterior a la secundaria y se orienta hacia la formación integral de la población escolar compuesta, mayoritariamente, por jóvenes de entre quince y dieciocho años de edad, quienes reciben el servicio en instituciones federales, estatales, autónomas y privadas.²⁸
- **Bachillerato Tecnológico:** Se le otorga el título de “técnico” a los alumnos egresados de cualquiera de los bachilleratos que cuenten con esta modalidad, las principales características de estos bachilleratos son las materias con las que cuentan, especialmente dirigidas a la vida profesional²⁹
- **Bachillerato Intercultural:** Dirigido a contextos indígenas “El Bachillerato Intercultural es un modelo educativo destinado a los egresados del último nivel de la educación básica. Parte del principio de que las personas, las comunidades y las culturas que componen la nación son diversas, y merecen reconocimiento y trato equitativo. Este principio de la interculturalidad se convierte en otra oferta novedosa y pertinente para la educación media superior en el Sistema Educativo Nacional”³⁰
- **Bachillerato Artístico:** Destinado a jóvenes con inclinaciones y habilidades hacia diversidad formas de expresión artística, como la pintura, la escultura o el cine
- **Profesional técnico bachiller:** Un Profesional Técnico-Bachiller es aquel que posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que garantizan su incorporación exitosa al mundo laboral, su acceso competitivo a la educación superior y el fortalecimiento de sus bases para un desempeño integral en su vida personal, social y profesional. Para ello, el profesional Técnico-Bachiller recibe una formación integral en sus vertientes vocacional u ocupacional, propedéutica y para la vida, en un periodo de 3 años divididos en 6 semestres³¹

²⁸ Gobierno de México. (s. f.). Bachillerato General. <https://dgb.sep.gob.mx/bachillerato-general>

²⁹ Gobierno de México. S. f). Bachillerato Tecnológico. <http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/oferta-educativa-y-planteles/82-modalidad/83-bachillerato-tecnologico>

³⁰ Gobierno de México. (2017). Bachillerato Intercultural. <https://www.gob.mx/sep/documentos/bachillerato-intercultural>

³¹ CONALEP. (s. f.). Profesional Técnico-Bachiller. <http://www.conalepsonora.edu.mx/ptb.aspx>

- **Telebachillerato comunitario:** El TBC opera en aquellas poblaciones que tienen menos de 2500 habitantes y no cuentan con algún servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. La formación que se brinda es la del bachillerato general de acuerdo con el plan de estudios de la Dirección General del Bachillerato (DGB). La estructura del plan de estudios se organiza por área disciplinar en tres componentes de formación: Componente de Formación Básica.³²
- **Educación media superior a distancia y/o digital:** La Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) es una opción educativa de calidad donde los estudiantes basan su aprendizaje en el empleo de materiales impresos y multimedia, como videos, audio cintas y programas de computación, así como en asesorías grupales e individuales impartidas por docentes.³³

Es así como se estructura la educación obligatoria, en sus diversas ramificaciones y distintas modalidades. Como se puede observar la oferta es amplia y hasta cierto punto especializada, dependiendo de las características, necesidades y condiciones del alumnado; todo esto acotado y contemplado en la Ley de Educación del Estado de Puebla (LEDEP), que para efectos de esta tesis será el marco jurídico pertinente para evaluar el accionar gubernamental.

De la LEDEP hay una serie de elementos que considero importantes a destacar:

- La ley se sustenta principalmente en el artículo 3 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos:
 - Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la

³² Dirección General De Bachilleratos. (s. f.). Telebachillerato Comunitario. <https://dgb.sep.gob.mx/oferta-educativa/telebachillerato-comunitario>

³³ Secretaría de Educación Media Superior. (s. f.). Educación Media Superior Abierta y a Distancia (EMSAD). https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/EMSAD

fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia

... La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje

- Reconoce al Estado como principal encargado de velar por la educación de infantes y adolescentes, por estado se hace referencia tanto a la Federación, el Estado de Puebla y sus municipios
- Contempla en el esquema educativo como participantes primarios a: educandos, madres y padres de familia, tutoras o tutores, maestras y maestros. Es importante contemplar los sujetos objetivo para posteriormente elaborar políticas públicas que incluyan la totalidad de estos elementos,
- Reconoce como autoridad máxima educativa federal a la SEP (federal) y como autoridad máxima educativa estatal a la SEP, pero en su nivel estatal. En cuanto a cada municipio, su propio Ayuntamiento es el encargado de la educación. Por último, la LEDEP contempla como autoridades escolares a: el personal que lleva a cabo funciones de dirección o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares
- Se permiten la cooperación interestatal a favor de medidas que incentiven la educación
- Se establece la educación como **prioridad y eje fundamental** para el desarrollo del Estado de Puebla
- La educación adquiere un carácter de obligacional, y el Estado se auto reconoce el principal impulsor y gestor de los proyectos, planeaciones, políticas públicas y normatividad que aseguren este derecho.

Estos son los principales puntos que en un inicio dotan el carácter normativo requerido para esta investigación, no obstante, la LEDEP no es el único código legislativo de nuestro interés. A este respecto, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la Ley General de Contabilidad Gubernamental e inminentemente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla son otros de los reglamentos jurídicos que también se vinculan con este proyecto. En seguida se describen los principales artículos que nos resultan útiles de cada una de dichas leyes:

De la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla se rescata que:

- La creación del Sistema Estatal de Planeación Democrática
 - El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad. Toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales³⁴
- El artículo 17, poniendo como prioridad del SEPD garantizar de manera plena los derechos de los niños y niñas, incluido el derecho a la educación.

De la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

- El artículo 73, el cual corresponde a establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera correspondientes a la SEP.

De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:

³⁴ México. (2020). Ley de Planeación Para El Desarrollo Del Estado de Puebla (Artículo 16). Periódico Oficial Del Estado De Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/68_33b3d99cab32ce1fa36c1bbb7b2e3673

- El artículo 17, el cual obliga al Estado a proveer a todo ciudadano educación básica y media superior
- Artículo 118, estableciendo que la educación tiene que ser gratuita
-

Pobreza Y Rezago Educativo

Una vez que se ha expuesto el funcionamiento y estructura primaria del sistema educativo poblano, así como la normatividad que regula al mismo, es pertinente empezar a definir otros conceptos ligados al fenómeno a estudiar, hablando por supuesto del rezago educativo.

Como punto de partida de este apartado, empezar de lo general a lo específico pareciera ser el camino óptimo para lograr entender una problemática de propiedades tan complejas como las del rezago educativo, refiriéndonos específicamente a la dificultad que recae en cada uno de sus componentes, los cuales individualmente son más que adecuados para realizar un proyecto de investigación aparte, tal es el caso de la pobreza.

Es de crucial importancia entender, al menos de forma superficial, la extensión y alcance de la pobreza en todas sus dimensiones y sentidos, así como dotar al término de una definición pertinente para esta investigación. Debido a que este fenómeno es un punto de partida y al mismo tiempo la consecuencia final de otras dificultades sociales.

Para empezar a abordar y construir un término funcional, el cual sirva como un punto de anclaje para conceptos futuros, en casi obligatorio partir desde de los estudios brindados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fundado en el 2004 mediante la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL “es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social, que ejecuten las dependencias públicas, y

establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad”³⁵

El CONEVAL menciona que una persona se puede considerar en un estado de pobreza cuando esta tiene al menos una de estas carencias sociales: acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda. servicios básicos en la vivienda. acceso a la alimentación, rezago educativo, e ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias³⁶

A continuación, se describen los seis índices de pobreza señalados anteriormente:

- **Accesos servicios de salud:** “Una persona se encuentra en situación de carencia por accesos a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el seguro popular las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejercito o Marina) o los servicios de salud privados”³⁷
- **Acceso a la seguridad social:** La seguridad social se refiere al “conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo”³⁸

En la medición de la pobreza, el indicador de acceso a la seguridad social considera diferentes posibilidades de acceso, para lo cual se establecieron los siguientes criterios: En cuanto a la población económicamente activa,

³⁵ México. (2004). Ley General de Desarrollo Social (Artículo 81). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

³⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Glosario. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

³⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Carencia por acceso a los servicios de salud. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Carencia_salud.pdf

³⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Carencia por acceso a la seguridad social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2021/Carencia_SS.pdf

asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la LSS.

- En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores. La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social (CONEVAL,2022)
- **Calidad y Espacios de la vivienda:** Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características³⁹
 - El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
 - El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
 - El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.

³⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Medición De La Pobreza. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Calidad-y-espacios-en-la-vivienda.aspx>

- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.
- **Servicios básicos en la vivienda:** De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características⁴⁰:
 - El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
 - No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
 - No disponen de energía eléctrica
 - El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea
- **Acceso a la alimentación:** Esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que “comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana”⁴¹ y, por tanto, se relaciona con el acceso a la alimentación. Así, se emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria. Para el cálculo del indicador que se utiliza en la medición de la pobreza se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo

Por último, se abordará ampliamente y de forma más detallada la carencia social pertinente a esta investigación, el **rezago educativo** (CONEVAL,2020):

⁴⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). Medición De La Pobreza. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx>.

⁴¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Carencia Por Acceso a La Alimentación. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Carencia_por_acceso_a_la_alimentacion_2020.pdf.

La carencia por rezago educativo considera los cambios en la legislación que México ha realizado, esto permite medir con mayor precisión si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria. Se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes. Es así como se definieron distintos umbrales para medir el rezago educativo, se considera que una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa)

Las carencias sociales llevan a que se creen zonas de atención prioritarias, la Ley General de Desarrollo Social describe a estas zonas como:

“Las áreas o regiones sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley (Carencias sociales anteriormente descritas). Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que esta Ley señala y deberá,

en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social”⁴²

Por lo anterior descrito, se llega a la conclusión de que el rezago educativo es una causa y al mismo tiempo consecuencia de un fenómeno multidimensional como el de la pobreza. Es ahí donde recae la importancia de volcar todos nuestros esfuerzos para atacar al rezago educativo, ya que enfrentar esta problemática es sinónimo de atacar directamente a la pobreza, y en consecuencia contribuir a la igualdad social.

A su vez para entender a fondo el rezago educativo es necesario vincular una serie de indicadores que ayudan a construir un panorama mucho más nutrido acerca del curso de la educación pública en México y particularmente en Puebla.

Estos indicadores destacan por ser una fuente de información primaria, de modo que sirven como elementos objetivos para determinar la situación actual de la educación en el país, y por supuesto en Puebla. En consiguiente se presentan dichos instrumentos que sirven como estructura para evaluar el funcionamiento de la educación pública.

Como punto de partida, debemos preguntarnos cual es la extensión y alcance del sistema educativo en sus tres niveles (federal, estatal y municipal), específicamente, ya que es necesario conocer la efectividad que tiene dicho sistema para satisfacer la demanda de alumnos que desean ingresar a la educación básica y media superior. Con este propósito entender un indicador como es el de la “cobertura educativa” es fundamental.

El indicador de cobertura educativa indica la capacidad de absorción que puede brindar el sistema educativo con respecto al total de la población demandante.

La cobertura educativa a su vez se puede dividir en dos indicadores, cobertura educativa bruta y cobertura educativa neta. La primera se distingue por no tener en

⁴² México. Diario Oficial De La Federación. (2004). Ley General De Desarrollo Social. Artículo 39. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>.

cuenta el rango de edades idóneas para incorporarse al nivel educativo en cuestión, mientras que la segunda si toma en cuenta este parámetro.

Mientras mayor sea el índice de cobertura educativa (ya sea bruta o neta) que se registre, mayor será la población atendida por el sistema educativo.

Otro indicador importante por estudiar resuelve la inquietud por saber cuántos alumnos están inscritos o cursan la educación obligatoria tanto en el estado como en el país. Esta información se refleja gracias al indicador denominado “tasa de matriculación”, la cual considera a todos los niños y jóvenes que se encuentran matriculados en las escuelas de educación obligatoria.

También necesitamos indicadores que nos informen sobre la estadía de los alumnos una vez que ya lograron incorporarse a una institución de educación pública. En este sentido es importante saber cuántos alumnos cuantos tuvieron que abandonar sus estudios y cuantos lograron terminar de manera satisfactoria el nivel escolar al que ingresaron.

Para el primer caso el indicador pertinente es el del abandono escolar. Éste se puede considerar como un fenómeno paralelo o precursor al del rezago educativo, consiste en que un estudiante interrumpa su proceso formativo-académico, obligándolo a suspender el proceso educativo que le compete, exponiéndolo irremediamente a la problemática del rezago educativo.

En contraparte, cuando se requiere conocer cuántos alumnos concluyeron el nivel educativo al que ingresaron, se hace uso del indicador conocido como “eficiencia terminal. La eficiencia terminal refleja el número de alumnos que logran egresar del algún nivel educativo, respecto al número de alumnos matriculados al inicio de este.

De esta forma queda trazado el bosquejo del funcionamiento, normativa y elementos fundamentales del como esta articulado el sistema educativo en sus tres órdenes de gobierno se puede observar que el número de componentes que interactúan entre sí para que sea posible un análisis completo del rezago educativo.

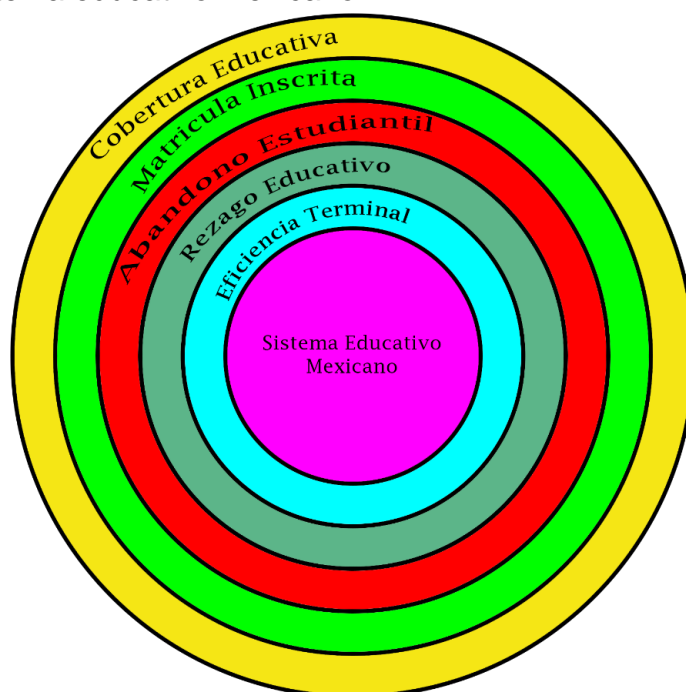
Una vez establecidos los cimientos de la investigación, en el siguiente capítulo se analizará a profundidad el sistema educativo poblano en el periodo de interés para este proyecto (2018-2020), haciendo una comparativa entre los diferentes estados de la república, subrayando los resultados obtenidos en Puebla.

CAPITULO II: EL REZAGO EDUCATIVO EN PUEBLA

Este apartado busca generar una radiografía detallada de la situación por la que atravesó el sistema educativo poblano en el periodo comprendido entre los años de 2018 a 2020. En este capítulo se abordará de una manera más extensa y detallada los índices que previamente se presentaron en el capítulo anterior, con el fin de generar información caracterizada principalmente por sus atributos cuantitativos.

Es necesario entender de forma conceptual los elementos que rodean al rezago educativo, así como entender el fenómeno en sí mismo, pero también a su vez se requiere el ver como se expresan estos términos en cifras. Esto con el propósito de generar información útil que posteriormente se pueda aplicar en proyectos de corte asistencialista y por su puesto para que sirvan para reflejar la realidad en términos prácticos.

Como primer paso es necesario trazar un esquema que sirva con mecanismo conductor durante este capítulo, siempre partiendo de lo general a lo específico, ayudándonos de los indicadores previamente señalados en el Capítulo 1. A continuación se presenta un gráfico en el que se plasma la forma de interacción entre los indicadores mencionados, dando paso en su conjunto a un bosquejo completo del sistema educativo mexicano.



Como se observa, el esquema parte desde el conocer la capacidad de absorción por parte del sistema educativo, después se necesita saber cuántos alumnos logran inscribirse a una institución educativa, posteriormente se requiere estar al tanto de cuántos de ellos tienen que abandonar sus estudios, cuantos se colocan en situación de rezago educativo y por último familiarizarse con cuantos de ellos logran terminar satisfactoriamente el nivel educativo al que lograron incorporarse.

En este momento es oportuno señalar que las cifras expuestas a continuación, en su mayoría, solo contemplan el nivel medio superior, esto debido a que como en un inicio se planteó, esta investigación busca exponer la ineficiencia del aparato estatal para erradicar al fenómeno conocido como rezago educativo. Y si bien el mostrar un panorama amplio de la educación en México y Puebla es necesario para una comprensión completa de la problemática en cuestión, la descomunal información disponible referente a la educación en todos los órdenes de gobierno y al mismo tiempo en todos los niveles educativos solo obstaculizaría la clara comprensión de esta carencia social. Es por eso que se decidió solo mostrar la data relacionada con el nivel medio-superior, ya que como a continuación se mostrara, es en donde se requiere una mayor incidencia por parte del Estado debido a las precarias cifras que refleja dicho nivel.

Partiendo de este esquema, cada uno de los índices se estudia a nivel federal y estatal para una mejor comprensión de estos.

1.1 Cobertura Educativa

Como se definió con antelación, la cobertura educativa nos indica la capacidad del sistema mexicano para incorporar en los mecanismos de enseñanza a infantes y adolescentes respecto a sus requerimientos personales. La cobertura educativa se bifurca a su vez en dos conceptos esenciales, la cobertura educativa bruta y la cobertura educativa neta.

La cobertura bruta se puede definir como el porcentaje de alumnos inscritos a un nivel de educación respecto a la población total, sin importar que su edad sea o no la idónea para cursar el graduó en cuestión (INEE,2018)

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) nos brinda la siguiente fórmula para poder calcular la cobertura bruta⁴³:

$$\frac{{}_tA^{niv}}{{}_tP_{e_{niv}}} \times 100$$

${}_tA^{niv}$ Alumnos matriculados en el nivel o tipo educativo niv al inicio del ciclo escolar t .

${}_tP_{e_{niv}}$ Población a mitad del año t en edad idónea o típica para cursar el nivel o tipo educativo niv .

e_{niv} Edad idónea o típica correspondiente a cada nivel o tipo educativo

niv Nivel o tipo educativo: preescolar, primaria, secundaria y media superior.

t Ciclo escolar.

Utilizando esta fórmula podemos generar un dato propio para la cobertura bruta respecto a la temporalidad marcada con anterioridad, es decir para los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020 (2018-2020) pero antes de sustituir las variables se debe de llegar a un acuerdo en cuanto de que fuente se obtendrán las cifras requeridas.

⁴³ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). ¿Cuántos niños y jóvenes se matriculan en educación básica o media superior. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/09/2018_AT01_eA.pdf .

Como podemos observar, la fórmula principalmente se divide en dos apartados, el primero ${}_tA^{niv}$ (Alumnos matriculados en el nivel o tipo educativo al inicio del ciclo escolar) y el segundo ${}_tP_{e_{niv}}$ (Población a mitad del año en edad idónea o típica para cursar el nivel o tipo educativo).

${}_tA^{niv}$ = Para esta variable la herramienta idónea son los informes presentados por la SEP de manera anual, denominados “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional (2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021)”⁴⁴ en donde se nos indica que para el ciclo escolar 2018-2019 se encontraban matriculados inicialmente en nivel media superior un total de 5,239,675 alumnos en la modalidad escolarizada y 368,545 en la modalidad no escolarizada, arrojando un total de 5,608,220 educandos que cursaban el nivel bachillerato.

${}_tP_{e_{niv}}$ = Al tratar de conocer cuántos adolescentes existían en 2018 en edades de entre 15 a 17 años es donde se pueden encontrar ciertas complicaciones, ya que hay varias formas de conocer o calcular esta cifra, dependiendo la fuente a consultar y los métodos estadísticos que se emplean.

El primer método es a través del cálculo proporcionado por la CONAPO a través de sus “Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050”⁴⁵. La principal ventaja que nos ofrece esta fuente es que nos otorga un dato exacto respecto a la cifra poblacional de personas en la edad que es de nuestro interés, la principal desventaja es que al ser una proyección se debe asimilar que existe cierto margen de error respecto a las cifras reales, ya sea por debajo o por encima del número real.

Una segunda forma consiste en utilizar el informe indicado en la primera variable correspondiente al 2018-2019, donde se expresa de manera clara cuantos alumnos se matricularon en ese ciclo escolar a nivel bachillerato, pero tomar este dato puede

⁴⁴ Secretaría de Educación Pública. (2019). Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional (2018-2019). s.n.

⁴⁵ Consejo Nacional De Población. (2018). Datos Abiertos De México. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.

llegar a carecer de sentido, ya que podríamos utilizar directamente la tasa de cobertura educativa que también se indica en el informe y lo que queremos es generar un dato propio. La principal ventaja de utilizar este informe es que la información proviene de la misma fuente que se utiliza para la primera variable, en cuanto a desventajas nos encontramos principalmente con tres, estas tienen que ver con que en ninguna parte del informe queda explícito si la tasa de matriculación reflejada es respecto a la edad idónea o no, además de que varios de estos cálculos están hechos a partir de las proyecciones de la CONAPO, y como se dijo con anterioridad, es más interesante generar un dato con información contrastada de diferentes fuentes, esto nos arroja a una situación en donde nos es imposible saber de manera exacta cuántos alumnos en edad de 15 a 17 años existían en el país.

La tercera forma consiste en acudir al indicador “AT01a-A2”⁴⁶ elaborado por el INEE, una proyección en donde se indica de manera clara cuanta población existía en el ciclo escolar 2017-2018, indicador elaborado a partir del formato 911⁴⁷ y de las proyecciones de la CONAPO. La principal desventaja es que nuevamente no podemos precisar de información exacta sobre la variable en cuestión, pero a diferencia de solo utilizar el indicador demográfico de la CONAPO esta información también se nutre de la data capturada por los docentes en todo el país.

Estas son las formas que considero más idóneas para sustituir la segunda variable, y en consecuencia a la información detallada de cada uno de los métodos y fuentes propongo generar un promedio de las cifras arrojadas por la primera y tercera forma, dicho de otra forma, sumando el indicador proporcionado por la CONAPO y el indicador que otorga el INEE, quedando de la siguiente manera.

Población en edad de 15 a 17 años a nivel federal para el año 2018 según la CONAPO: 6,656,956 de personas⁴⁸

⁴⁶ Tasa de matriculación por entidad federativa según grupo de edad y avance en la trayectoria escolar

⁴⁷ Consiste en bases de datos conformadas por medio de registros administrativos que contienen la información de todas las escuelas del país (censo de escuelas)

⁴⁸ Consejo Nacional De Población. (2018). Indicadores. indicadores.conapo.gob.mx/Proyecciones.html.

Población en edad de 15 a 17 años a nivel federal para el año 2018 según el INEE: 6,648,426 de personas⁴⁹

Promedio de las dos fuentes: 6,652,691 de personas

Una vez obtenidas las dos cifras que sustituirán a las variables de la ecuación que se presentó al inicio de este apartado es posible generar un dato propio acerca de la cobertura bruta que existía en el año 2018 en México:

$$\frac{5,608,220}{6,652,956} \times 100 = 84.3 \% \text{ de cobertura bruta en el país}$$

El dato que proporciona el gobierno federal a través del ya mencionado informe “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional (2018-2019)” es que el porcentaje de cobertura bruta que poseía el sistema educativo mexicano era de 84.2% contrastado con la cifra que generamos de manera independiente (84.30%) podemos observar que son cifras bastante similares, y la diferencia radica en que los informes utilizan como base únicamente las proyecciones poblacionales de CONAPO. Por lo que se concluye que podemos fiarnos de la información brindada por estos informes, y utilizarlos como una fuente confiable, esto es importante ya que los informes generados por el INEE solo abarcan hasta el ciclo escolar 2017-2018; por lo que es imposible a partir de aquí realizar el mismo ejercicio para el siguiente ciclo, aunque está claro que se pueden seguir utilizando las proyecciones que otorga la CONAPO si lo que se desea es generar de manera personal los porcentajes de cobertura de nuestro interés.

Corroborada la fiabilidad de la fuente a utilizar se presentan los datos correspondientes al siguiente ciclo escolar (2019-2020) respecto a la cobertura extrado del informe expedido en dicho periodo, donde se señala que la cobertura bruta es de 83.2%. Con esto se termina de explicar que es la cobertura bruta, como se calcula, un método para hacerlo y las cifras correspondientes a la temporalidad de nuestro interés.

⁴⁹ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). AT01a-A2. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/AT01a-A2-Tabla.xls>.

Siguiendo con el hilo conductor que se planteó al inicio de este apartado toca hablar sobre la cobertura educativa neta, la cual se define como: “El indicador que estima la población en edad idónea o típica que se matricula en el nivel o tipo educativo que le corresponde”⁵⁰. Es decir cuántos alumnos en edades de entre los 15 a 17 años estaban matriculados en nivel bachillerato respecto a la población total existente personas con estas edades.

Nuevamente el INEE nos proporciona una fórmula para poder calcular dicha cobertura (INEE,2018):

$$\frac{{}_tA_{en}^{niv}}{{}_tP_{en}^{niv}} \times 100$$

En donde:

${}_tA_{en}^{niv}$ Alumnos matriculados en edad idónea o típica *en* correspondiente al nivel o tipo educativo *niv* al inicio del ciclo escolar *t*

${}_tP_{en}^{niv}$ Población a mitad del año *t* en edad idónea o típica *en* para cursar el nivel o tipo educativo *niv*

niv Nivel o tipo educativo: preescolar, primaria, secundaria y media superior

en Edad idónea o típica correspondiente a cada nivel o tipo educativo

t Ciclo escolar

Respecto a la cobertura neta, resulta imposible realizar el ejercicio que se propuso anteriormente con la cobertura bruta, al menos no si es que se utiliza como fuente a los ya mencionados informes “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional”. Ya que si bien sabemos la forma de llegar a un aproximado respecto a cuantas personas en edades de entre 15 a 17 años existían en el ciclo 2018-2019 y 2019-

⁵⁰ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). AT01. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/09/2018_AT01_b.pdf.

2020, estos informes no nos brindan el dato acerca cuantas de estas personas se matricularon en nivel media superior de manera exacta, y tampoco nos brindan la tasa de cobertura neta ligada a cada entidad federativa, datos que son de vital importancia para localizar posteriormente a Puebla en el espectro estatal.

Por lo que en lo relacionado a este tipo de cobertura se opta por utilizar una fuente diferente, pero igual de confiable, hablamos de indicadores educativos elaborados por La Dirección de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), debido a que estas proyecciones si indican cuantos alumnos en edad idea se matriculan al inicio de cada ciclo escolar, además de contar con una base de datos ligada a cada estado del país.

Una vez dicho esto, nos disponemos a realizar la sustitución de la fórmula para el periodo 2018-2019.

${}_tA_{en}^{niv}$ Las proyecciones del DGPPyEE⁵¹ contemplan a 4,212,083 alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar antes mencionado.

${}_tP_{en}^{niv}$ Mientras que en la población existente en edades de entre 15 a 17 años según proyecciones de CONAPO era de 6,656,956

Por lo que al sustituir la formula quedaría de la siguiente forma:

$$\frac{4,212,083}{6,656,956} \times 100 = 63.27\%$$

De esta forma volvemos a demostrar cómo se realiza el cálculo algebraico pero esta vez respecto a la cobertura neta, 63.27% es el resultado obtenido de manera propia. Respecto a la DGPPyEE declara que la cobertura es de 63.3 de igual forma cabe mencionar que en el informe de “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional 2018-2019” el resultado declarado es de 63.6% de tasa neta de cobertura educativa, podemos observar que son resultados bastante similares entre las dos fuentes, pero

⁵¹ Secretaria de Educación Pública. (2018). Indicadores y Pronósticos. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/09/2018_AT01_b.pdf.

se recalca que nos es necesario utilizar las cifras emitidas por el DGPPyEE ya que se requieren los datos de cobertura neta por entidad federativa, información que no se precisa en los ya mencionados informes, es por eso que a partir de aquí la tasa bruta se obtendrá mediante la primera fuente y la neta a través de la indicadores de DGPPyEE.

A continuación, se muestra una tabla donde se concentra información de los dos tipos de cobertura a nivel federal:

Cobertura educativa a nivel federal (Bachillerato)		
	Cobertura Bruta ⁵²	Cobertura Neta ⁵³
2018-2019	84.2 %	63.3%
2019-2020	83.2 %	62.9 %

Es así como a través de los datos capturados en la tabla podemos atrevernos a realizar una serie de afirmaciones:

- Se observa que no existe un mejora significativa en cuestión de cobertura educativa, ni en la bruta ni en la neta, por el contrario, los índices son más bajos respecto al del ciclo escolar anterior.
- La cobertura neta apenas rebasa la media poblacional, dicho de otra manera, los adolescentes no están asistiendo a la escuela en la edad idónea pertinente para el grado bachillerato. Este punto es vital, ya que, si recordamos, el rezago educativo (principal fenómeno a estudiar en este ensayo) se caracteriza por brindar una rubrica respecto a la relación edad-escolaridad del sujeto afectado.

⁵² Datos obtenidos a partir de los informes “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional 2018-2019 y 2019-2020”

⁵³ Datos obtenidos a partir de los indicadores proporcionados por DGPPyEE

- Relacionado a la cobertura neta, se puede decir que en términos reales más de dos millones de adolescentes en edad de cursar el bachillerato no están asistiendo a ningún centro educativo.
- Aunque la cobertura bruta pueda parecer significativamente alta no debemos olvidar que el índice contiene a personas que no tienen la edad idónea para cursar dicho grado, y aun con estas personas que engrosan el índice no se logra acercarse al 100 por ciento.

Por último, es necesario ubicar a Puebla en el panorama federal, ya que es la entidad objeto por estudiar, por lo que continuación se presenta nuevamente una tabla con los 32 estados, donde se detalla su nivel de cobertura tanto neta como bruta, respecto a los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020 a nivel bachillerato, misma dinámica que se seguirá utilizando en los siguientes indicadores.

Cobertura educativa por entidad federativa (nivel bachillerato) ⁵⁴				
	2018-2019		2019-2020	
	Cobertura Bruta	Cobertura Neta	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Aguascalientes	73.6	62.2	76.1	61.0
Baja California	90.5	68.8	83.9	66.8
Baja C. Sur	92.5	72.7	96.6	73.0
Campeche	79.8	59.5	82.0	58.7
Coahuila	85.0	63.8	82.3	60.0
Colima	83.6	58.6	87.6	57.6
Chiapas	73.7	59.1	66.9	53.9
Chihuahua	81.7	60.5	79.1	60.5
Cd. México	157.1	92.1	166.5	96.1
Durango	81.6	63.9	79.7	59.2
Guanajuato	79.3	61.1	77.8	60.2
Guerrero	74.6	56.1	74.7	56.4
Hidalgo	88.3	72.8	90.0	72.8

⁵⁴ Tabla elaborada a través de datos obtenidos a partir de los informes “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional 2018-2019 y 2019-2020” y de los indicadores proporcionados por DGPPyEE

Jalisco	78.5	53.7	76.0	54.6
Edo. México	77.6	62.2	78.1	63.1
Michoacán	67.5	51.9	65.3	50.5
Morelos	88.0	62.9	82.1	62.0
Nayarit	82.9	63.1	78.6	60.7
Nuevo León	80.2	54.8	78.3	54.1
Oaxaca	68.2	54.7	67.1	55.0
Puebla	86.9	68.0	86.4	68.1
Querétaro	78.7	63.8	76.8	63.3
Quintana Roo	81.0	63.5	80.6	64.1
Sn Luis Potosí	78.5	61.5	75.6	59.5
Sinaloa	88.8	70.2	91.8	70.8
Sonora	88.4	65.1	86.4	62.8
Tabasco	86.8	70.6	85.8	71.5
Tamaulipas	77.1	62.8	76.7	63.4
Tlaxcala	79.5	65.6	77.0	65.2
Veracruz	76.5	60.3	73.9	59.4
Yucatán	86.1	65.4	84.9	65.6
Zacatecas	80.2	61.0	73.1	59.4

Respecto a la cobertura bruta “En ocasiones, el valor del indicador excede 100% (...) debido a que se utilizan diferentes fuentes de información” (INEE,2018)

Por último, toca hablar de las cifras propias al estado de Puebla, y a su nulo avance en la temporalidad estudiada, nuevamente se emplea una tabla con el propósito de organizar la información de manera más clara.

Cobertura Educativa en Puebla, (2018-2019 y 2019-2020 Nivel Bachillerato) ⁵⁵			
2018-2019		2019-2020	
Cobertura Bruta	Cobertura Neta	Cobertura Bruta	Cobertura Neta

⁵⁵ Extracto de la tabla anterior

Población de entre 15 a 17 años = 366,600		Población de entre 15 a 17 años = 367,536	
318,575 (86.9%)	249,257 (68.0%)	317,551 (86.4%)	250,198 (68.1)

Se observa que, año tras año más de 100 mil adolescentes en edad idónea para cursar la educación media superior no ingresan a dicho nivel (aún con el carácter de obligatoriedad), el sistema educativo federal y poblano están fallando desde el primer paso, al no poder garantizar la inclusión de los jóvenes a un aula escolar.

Es necesario seguir construyendo y desarrollando un esquema que ayude a entender el funcionamiento de la maquinaria educativa en la entidad poblana, abordando los puntos que a consideración de este ensayo son los más importantes para poder entender de lleno la problemática del rezago educativo, sin construir una base sólida en donde pueda aterrizar toda la terminología que hasta ahora se ha presentado será imposible elaborar un bosquejo real de la situación de rezago educativo en Puebla.

Entender la cobertura educativa en sus dos ramificaciones es el punto de partida para entrar de lleno a evaluar la situación de rezago educativo, pero también es muestra de los muchos elementos que rodean esta problemática, y que si se quiere generar un cambio es necesario mirar hacia varias direcciones y tener múltiples variables en cuenta. El diseñador de políticas públicas necesita tener todo este panorama en claro, para así poder incluir todos los elementos pertinentes para atacar el problema desde todos sus flancos.

Establecido este punto es tiempo de abordar otro apartado necesario para hablar de la educación en Puebla, la tasa de matriculación.

1.2 Matriculación

La matriculación es otro punto para desarrollar, el término se podría definir como “una lista oficial en la que se inscriben personas con un fin determinado”⁵⁶, dicho

⁵⁶ Real Academia Española. (2022). Definición de "Matricula". <https://dle.rae.es/matr%C3%ADcula>.

de otra forma, la matriculación es el número de alumnos inscritos en algún nivel escolar, a continuación, se presenta la matrícula total a nivel federal, y posteriormente las cifras respectivas específicamente al estado de Puebla.

Matricula Inscrita a Nivel Medio Superior ⁵⁷			
Matricula a Nivel Federal ⁵⁸		Matricula del Estado de Puebla ⁵⁹	
2018-2019	2019-2020	2018-2019	2019-2020
5,608,220	5,544,608	318,494	317,573 ⁶⁰

Se aprecia que existe una disminución en el registro de la matrícula reportada, tanto a nivel federal como estatal, esto se podría deber a un aumento o disminución de la población en edad de ingreso correspondiente a la educación media superior, pero como se observó en el apartado anterior este no es el caso. La población objetivo en edades de entre 15 a 17 años mostró incremento en los dos ciclos escolares señalados, es por eso que se decidió presentar como punto introductorio el indicador de cobertura educativa. Ahora con la información expuesta, podemos concluir que la disminución de la matrícula a nivel bachillerato en el Estado de Puebla se puede calificar como un retroceso en cuanto a los parámetros ligados al rendimiento del sistema educativo.

1.3 Abandono estudiantil

Toca hablar del abandono estudiantil o deserción escolar. La Universidad de Hidalgo define este término como “aquellos alumnos que abandonan sus estudios por diferentes causas; entendiéndose por estudios a toda educación que se encuentra dentro del sistema educativo impuesto por el gobierno que rija en aquel

⁵⁷ Tabla elaborada a través de datos obtenidos a partir de los informes “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional 2018-2019 y 2019-2020

⁵⁸ Ambas modalidades (escolarizada y no escolarizada) están contenidas en estos datos.

⁵⁹ Sistema de Información y Gestión Educativa. (2022). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>.

Estado (primaria, secundaria, universidad)”⁶¹, es decir, el abandono estudiantil es la interrupción del plan educativo en curso. Al igual que los indicadores ya mencionados, la deserción estudiantil es un concepto que se encuentra inmerso dentro de un contexto bastante complejo, por lo que hablar de sus causas y consecuencias es materia para otra investigación; sin embargo, es necesario al menos plasmar en cifras la situación crítica por la que atraviesa Puebla y el país.

Abandono estudiantil por entidad federativa (nivel bachillerato) ⁶²		
	2018-2019	2019-2020
Aguascalientes	9.9	11.5
Baja California	14.5	11.3
Baja C. Sur	9.7	8
Campeche	13.9	11
Coahuila	14.7	11.5
Colima	9.7	12.4
Chiapas	17.1	9
Chihuahua	15.6	11.6
Cd. México	16	13.8
Durango	17.5	12.4
Guanajuato	15.8	14.1
Guerrero	13.1	10.1
Hidalgo	14.3	10.5
Jalisco	11.2	1.5
Edo. México	12.1	11.1
Michoacán	16.5	12.5
Morelos	17.1	14.7
Nayarit	12.7	7.3
Nuevo León	11.9	11.7

⁶¹Corzo Salazar, Ciro. (s.f.). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n8/p1.html#refe1>.

⁶²Tabla elaborada a través de datos obtenidos a partir de los informes “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional 2019-2020” y “2020-2021”

Oaxaca	13.1	12.5
Puebla	10.1	10.5
Querétaro	11.3	13
Quintana Roo	10.1	10.3
Sn Luis Potosí	13	10.4
Sinaloa	11.7	10
Sonora	10.2	8.8
Tabasco	10.7	8.5
Tamaulipas	9.9	9.4
Tlaxcala	11.8	6.9
Veracruz	10.5	5.8
Yucatán	12.5	9.8
Zacatecas	12.1	10.9

Las cifras de abandono estudiantil pueden llegar a ser engañosas, ya que porcentualmente dan el aspecto de ser bajas. Antes de juzgar dichas cifras veamos cómo se traducen estos datos en términos de alumnos afectados en el Estado de Puebla.

Abandono Estudiantil en Puebla, (2018-2019 y 2019-2020 Nivel Bachillerato) ⁶³	
2018-2019	2019-2020
10.1% (32,168)	10.5% (33,346)

Gracias a los datos capturados con anterioridad podemos generar una serie de conclusiones relacionadas al abandono estudiantil en Puebla. Como primer punto nuevamente nos encontramos con un indicador que no mejora respecto a los resultados del ciclo anterior, producto de los esfuerzos insuficientes por parte de las autoridades educativas por sanear la ineficiencia del sistema el cual manejan. También encontramos que aunque los porcentajes puedan parecer bajos, la cantidad de alumnos afectados es considerable y a la alza. Dicho indicador por

⁶³ Extracto de la tabla anterior, el porcentaje usa como base el número de alumnos matriculados en los respectivos ciclos escolares.

sí solo no parece alarmante, pero cuando este se vincula a los otros mencionados en el esquema, en especial al de rezago educativo y eficiencia terminal, próximos indicadores a analizar, se construye todo un panorama en el cual se contiene las principales y más grandes deficiencias del sistema educativo mexicano y estatal. Estos indicadores son directamente un reflejo de la incapacidad para brindar educación, y a su vez de la ineficiencia para garantizar la conclusión exitosa de los alumnos que sí lograron capturar las instituciones educativas.

1.4 Rezago Educativo

La construcción del esquema sugerido al inicio del capítulo convoca a que inevitablemente se tenga que hablar del rezago educativo, fenómeno prioritario en el análisis de esta investigación.

Como se mencionó con anterioridad, el rezago educativo se encuentra en un lugar especialmente problemático, ya que se ubica en la intersección de las esferas ligadas con la desigualdad social y las propias relacionadas al funcionamiento del sistema educativo, por lo que el fenómeno es responsabilidad de las instituciones dedicadas a erradicar las disparidades sociales y a las responsables de la educación en el país. Si bien es un fenómeno altamente complejo no se logra nada al ser ignorado, por el contrario se requiere una coordinación ejemplar entre diversas instituciones en sus diferentes órdenes de gobierno, al mismo tiempo de la visibilidad que solo la sociedad civil puede otorgar; por esto es necesario el inmediato reconocimiento por todos los sectores que conforman la dinámica política en la entidad.

En consiguiente se entra de lleno a analizar este fenómeno social, recapitulando el impacto que se ha tenido tanto a nivel federal como estatal.

Recapitulando lo ya expuesto, se considera que una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

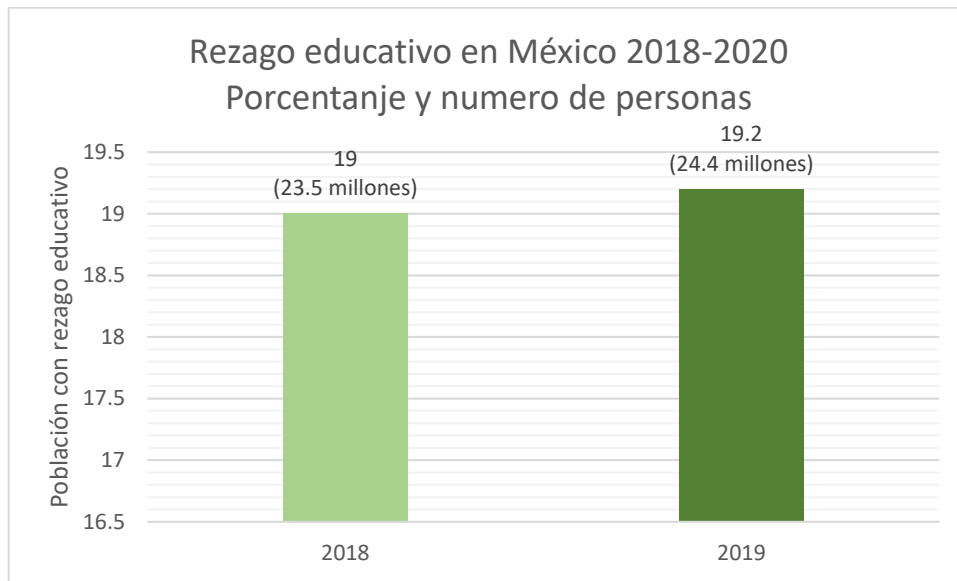
- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa)⁶⁴

Como se pudo observar en el análisis de los indicadores anteriores, se hizo especial énfasis en estudiar la situación por la que atravesó el sistema educativo en su modalidad medio superior durante el periodo de interés para esta tesis; lo anterior debido a como se a podido constar mediante la interpretación de las cifras trabajadas, el nivel bachillerato es el que refleja peores resultados, sin embargo el rezago educativo. Como se menciona en su definición, abarca todos los niveles escolares de la educación obligatoria, y aunque nos encantaría trabajar desde el segundo punto de su características, es decir “tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior)”, el propio CONEVAL en su nota técnica sobre el rezago educativo esclarece que “no se cuenta con las suficientes observaciones” (CONEVAL,2020). Es decir no hay información precisa ni a nivel federal ni estatal sobre cuantas personas se encuentran en situación de rezago educativo exclusivamente por no contar el nivel bachillerato concluido.

Debido a esto, se hablará del rezago educativo en términos generales, abarcando todos los niveles de la educación obligatoria, esto brindara una percepción amplia del fenómeno, y aunque se carece de la especificidad deseada, se puede intuir

⁶⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Rezago Educativo, Programas que contribuyen a la disminución de esta carencia. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Rezago_educativo.pdf

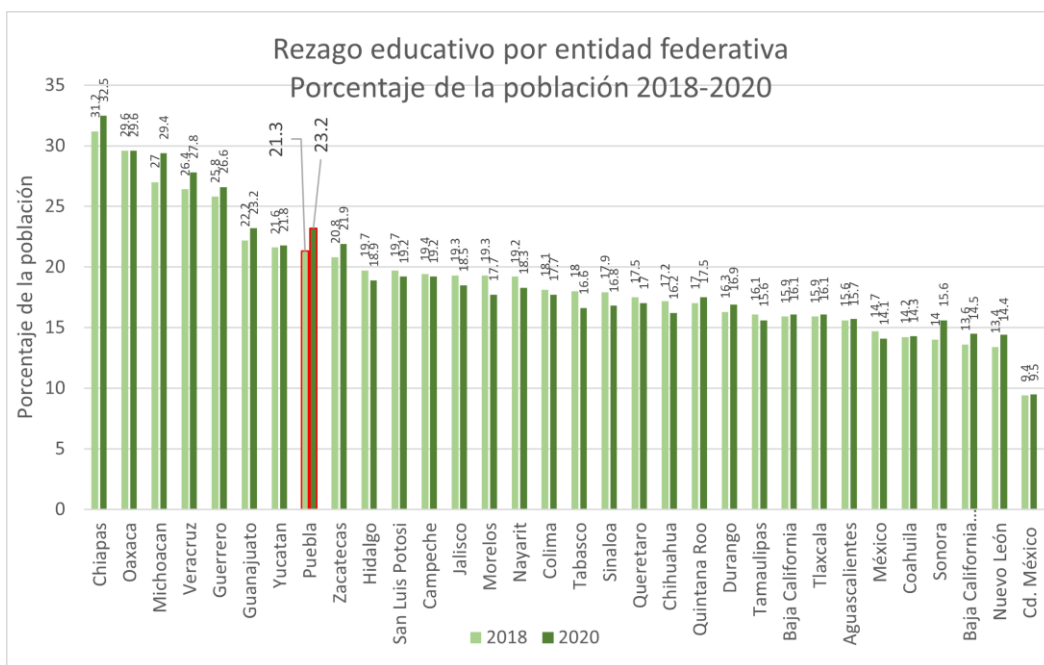
mediante a los indicadores anteriormente trabajados que el principal nutriente de este componente es el nivel medio superior.



65

A partir de la nota técnica emitida por el CONEVAL, se logra observar que en dos años las cifras ligadas al rezago educativo no reportaron disminución en lo absoluto, por el contrario se aprecia un aumento de casi un millón de personas, estos resultados presentan la misma tendencia que los indicadores trabajados anteriormente. Dicha ligadura demuestra la interconexión entre sistemas, revelando que la situación del sistema educativo y la problemática de rezago educativo no son hechos aislados, sino conceptos entrelazados.

⁶⁵ Grafica extraída de la “Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020” de CONEVAL.



66

En cuanto la situación específica para el Estado de Puebla, éste se coloca en el octavo lugar a nivel nacional en materia de rezago educativo. En 2018 se registra que 21.3 por ciento de la población se encontraba en rezago educativo, mientras que en 2020 aumenta 2.1 puntos porcentuales respecto a la medición anterior, observemos ahora como se traduce en miles de personas.

	2018	2020
Aguascalientes	213.8	224.9
Baja California	596.4	608.9
Baja C. Sur	103.5	117.0
Campeche	170.4	179.0
Coahuila	434.4	454.6
Colima	131.2	129.7
Chiapas	1667.6	1816.5
Chihuahua	631.7	608.1
Cd. México	865.1	878.0
Durango	292.6	313.0

⁶⁶ Grafica extraída de la “Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020” de CONEVAL.

⁶⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 - 2020. s.n.

Guanajuato	1350.8	1437.1
Guerrero	905.5	945.1
Hidalgo	600.7	583.4
Jalisco	1590.2	1550.2
Edo. México	2478.5	2409.2
Michoacán	1259.4	1410.3
Morelos	379.2	350.6
Nayarit	234.1	226.2
Nuevo León	739.3	841.6
Oaxaca	1184.0	1233.4
Puebla	1380.1	1534.2
Querétaro	400.1	406.7
Quintana Roo	307.2	329.9
Sn Luis Potosí	551.9	544.9
Sinaloa	536.6	512.4
Sonora	407.6	461.0
Tabasco	426.3	401.3
Tamaulipas	561.3	551.6
Tlaxcala	207.5	216.8
Veracruz	2095.2	2254.8
Yucatán	486.6	510.8
Zacatecas	336.4	356.2

Para 2020, más de 1 millón 500 mil personas se encontraban en situación de rezago educativo en el estado de Puebla, una cifra francamente alarmante. Otro hecho igual de inquietante es el incremento registrado en tan solo 2 años, más de 150 mil personas se incorporaron dentro de este fenómeno, por lo que se puede observar que pese a ser un periodo corto el aumento logra ser exponencial. Tal vez esto sea una posible esperanza, de que, bajo las acciones oportunas, una

disminución significativa de estos porcentajes pueda lograrse en un periodo reducido de tiempo.

Nuevamente se hace énfasis en que las cifras reportadas por este índice se alinean con la disminución de cobertura educativa, la disminución de matrícula inscrita y con el aumento de abandono escolar. Cabe recalcar que, al ser el rezago educativo una carencia social, estas personas se encuentran en riesgo de por lo menos de encontrarse en situación de pobreza moderada.

Mas adelante, en este trabajo, se presentarán las soluciones propuestas por el aparato estatal para erradicar esta situación, pero por el momento es necesario concentrarse en los datos duros que bosquejan y de cierta forman acotan al rezago educativo dentro de la entidad.

Retomando la importancia de la educación media superior en este capítulo, a continuación, se presenta el ultimo índice del esquema trazado inicialmente.

1.5 Eficiencia terminal

De acuerdo con el INEE, la eficiencia terminal es un indicador que refleja el número de alumnos que logran egresar del nivel medio superior, respecto al número de alumnos matriculados con 3 ciclos de anterioridad.

“Tradicionalmente, la tasa de eficiencia terminal ha sido interpretada como la proporción de alumnos que terminan sus estudios en el tiempo normativo o ideal establecido”⁶⁸

De modo que la tasa de matriculación es uno de los indicadores referentes para evaluar la eficiencia del sistema educativo en el país, esto debido a que muestra cuantos alumnos logran concluir satisfactoriamente los estudios que inician, es decir, la capacidad que poseen instituciones educativas para retener a los alumnos hasta el punto de que estos culminen ese nivel escolar.

⁶⁸ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). AT02e. <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at02e-eficiencia-terminal/>.

En consiguiente se presentan los datos oportunos a este indicador, solo que en esta ocasión también se muestran las cifras correspondientes a la educación primaria y secundaria, con la intención de demostrar, como anteriormente se ha afirmado, que el punto prioritario a combatir se encuentra en la educación media superior.

Eficiencia terminal por Entidad Federativa 2018-2019 ⁶⁹			
	Primaria	Secundaria	Media Superior
Aguascalientes	97.5	82.2	70.7
Baja California	98	87.1	62.6
Baja C. Sur	101.2	92.1	71.4
Campeche	92.9	83	57.7
Coahuila	97.3	87.9	69.8
Colima	91.9	80.7	69.4
Chiapas	92.8	84.7	63.6
Chihuahua	97.6	83.9	59.8
Cd. México	94.1	88.8	49.4
Durango	95.2	79.9	57.4
Guanajuato	96.7	86.8	61
Guerrero	91.5	83.2	64.9
Hidalgo	101.1	90.6	61.5
Jalisco	95.3	85.3	67.3
Edo. México	97.1	89.4	67.5
Michoacán	89.7	75.2	61.3
Morelos	94.3	85.6	59.2
Nayarit	97.3	87.1	64.9
Nuevo León	101.9	90.8	68.2
Oaxaca	98.5	84.9	64.9
Puebla	97.9	87.5	73

⁶⁹ Tabla elaborada a través de datos obtenidos a partir de los informes “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional 2019-2020”

Querétaro	101.8	84.4	68.1
Quintana Roo	103.9	87.8	69.8
Sn Luis Potosí	96.7	87.1	72.6
Sinaloa	96.4	85.5	68.6
Sonora	95.1	88	66.5
Tabasco	95.5	89	72.1
Tamaulipas	95.6	83.7	69.7
Tlaxcala	100.6	88.6	67.3
Veracruz	92.9	85.3	70.4
Yucatán	97.3	85.9	68.4
Zacatecas	95.4	82.5	65.2

Eficiencia terminal por Entidad Federativa 2019-2020 ⁷⁰			
	Primaria	Secundaria	Media Superior
Aguascalientes	98.1	86.1	68.9
Baja California	98.8	90.9	65.5
Baja C. Sur	101.4	95.6	72
Campeche	92.7	87.1	67.9
Coahuila	97.8	89.2	65.3
Colima	93.9	85.1	69.9
Chiapas	92.6	84.7	67.5
Chihuahua	99.3	86.8	60.9
Cd. México	93.7	91.9	58.3
Durango	95.2	83.4	62.8
Guanajuato	97.3	88.4	60.6
Guerrero	89.4	84.3	65.1
Hidalgo	101.5	92.6	64.9
Jalisco	94.8	87.4	69

⁷⁰ Tabla elaborada a través de datos obtenidos a partir de los informes “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional 2020-2021”

Edo. México	96.8	91.2	67.8
Michoacán	89.1	78.3	61.6
Morelos	95	88.4	61.4
Nayarit	99.3	89.3	73.2
Nuevo León	102.2	93.4	63.4
Oaxaca	95.4	84.6	64.4
Puebla	97.7	89.1	73.1
Querétaro	103.4	88	69.1
Quintana Roo	102.7	92.5	73.6
Sn Luis Potosí	96.8	87.7	68.4
Sinaloa	96.8	89.6	68.4
Sonora	96.5	90.1	66.1
Tabasco	94.2	91.5	75.8
Tamaulipas	95.1	87.5	70.6
Tlaxcala	99.9	91.4	72.5
Veracruz	92.6	87.4	75.9
Yucatán	97.7	89.1	69.5
Zacatecas	96.3	83.4	68.5

Sintetizando se presenta una tabla con los datos pertinentes al Estado de Puebla en los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020, además de anexar un promedio general concerniente a toda la república.

Eficiencia Terminal Nivel Medio Superior en Puebla (ciclos 2018-2019, 2019-2020) ⁷¹					
Ciclo 2018-2019			Ciclo 2019-2020		
Primaria	Secundaria	Media Superior	Primaria	Secundaria	Media Superior
97.9	87.5	73	97.7	89.1	73.1

⁷¹ Extracto de las tablas anteriores

Eficiencia Terminal Nivel Medio Superior en México (ciclos 2018-2019, 2019-2020) ⁷²					
Ciclo 2018-2019			Ciclo 2019-2020		
Primaria	Secundaria	Media Superior	Primaria	Secundaria	Media Superior
96.2	86.3	64.8	96.0	85.5	66.7

Tanto en los niveles federal como estatal, se llega a encontrar una relación estadística importante: mientras mayor es el nivel escolar, menor es el índice de que se obtiene respecto a la eficiencia terminal, pero sin lugar a duda el nivel medio superior es el que se encuentra en peores condiciones.

No es sorpresa que este indicador al igual que al resto que se han mencionado con anterioridad, carezca de una mejora sustancial respecto a cuantos alumnos logran concluir sus estudios satisfactoriamente en el tiempo y momentos oportunos.

Podemos observar que en Puebla llega a disminuir hasta 24.5 puntos porcentuales en la educación media superior respecto a la educación primaria (97.7%), y aunque en el nivel secundaria también existe una reducción de la eficiencia terminal (lo cual también es preocupante y no se busca justificar de ninguna forma estas cifras) podemos inferir que el mayor nutriente de los indicadores de rezago educativo se genera en la educación media superior, por lo que es lógico pensar, que los esfuerzos por parte de las autoridades educativas deben ir dirigidos a subsanar dicha problemática en este nivel escolar, obviamente sin descuidar los avances que se han logrado en los restantes.

A través de los indicadores presentados en este capítulo, nos encontramos que el estado y su sistema educativo cruzan por algún tipo de tormenta perfecta, en donde se presentan problemas en cada uno de los aspectos que lo conforman.

La incapacidad del estado para absorber a los jóvenes en sus centros de enseñanza se ve reflejado en los indicadores de cobertura educativa bruta y neta,

⁷² Extracto de las tablas anteriores

mientras que el declive en la matriculación de los alumnos nos muestra un panorama poco alentador para el futuro.

Pero si las bajas tasas de cobertura educativa y la disminución de matrícula inscrita no fueran lo suficientemente alarmantes dadas sus cifras precarias, debemos de hacernos a la idea de que aún queda un porcentaje de alumnos a restar, concerniente a los jóvenes que abandonan o dejan inconclusos sus estudios. Pero eso no es todo, ya que nada asegura que los afortunados que si lograron encontrar una escuela a la cual inscribirse en edad oportuna, y que de alguna forma lograron sortear las adversidades propias para abandonar su proceso educativo, logren completar sus estudios, ya que según las cifras presentadas más del 25% de los alumnos inscritos al inicio del nivel escolar no lograran concluir satisfactoriamente su educación media superior.

De igual forma, todos estos factores son asuntos que deben analizarse a profundidad si es que se desea tener una comprensión completa del rezago educativo. En ese sentido, su carácter multifactorial invita al estudioso a indagar en todo el sistema educativo, esto para encontrar un verdadero plan de acción. Por último, se presenta un esquema que resume todo lo visto en este capítulo, con la intención de tener las cifras más frescas para introducirse al siguiente apartado

EDUCACIÓN EN PUEBLA



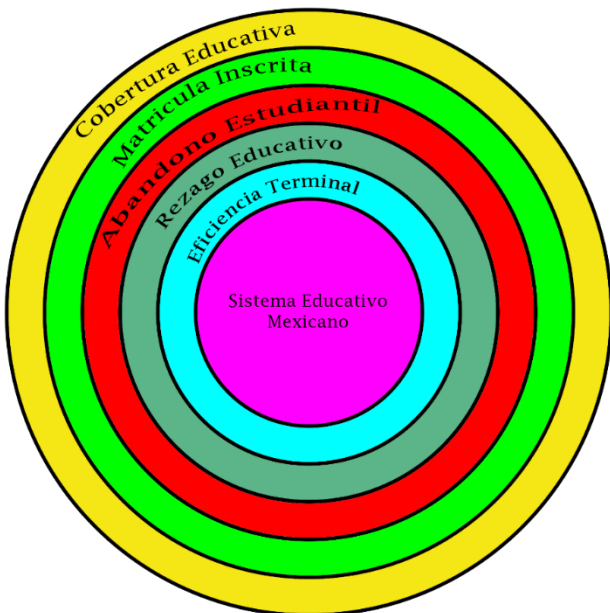
	Cobertura Neta	Cobertura Bruta
2018-2019	68.0 %	86.9%
2019-2020	68.1%	86.4%

	Matricula inscrita
2018-2019	318,494
2019-2020	317,573

	Abandono Estudiantil
2018-2019	10.1%
2019-2020	10.5%

	Rezago Estudiantil
2018-2019	1,380,000
2019-2020	1,534,000

	Eficiencia Terminal
2018-2019	73.0%
2019-2020	73.1%



El objetivo de este apartado era dotar a la investigación de todos los elementos cuantitativos relacionados al rezago educativo, creando una estructura objetiva que refleja las carencias de la educación en el estado, y a su vez dotar del contexto necesario para dimensionar la problemática en cuestión. Una vez cumplida esta meta, y con la información sintetizada en el grafico anterior, podemos dar paso al último capítulo de esta tesis, el cual se centra en las acciones gubernamentales que ha dirigido el aparato estatal para aminorar o erradicar al rezago educativo.

CAPÍTULO III: EL DESEMPEÑO DEL ESTADO POBLANO ANTE LA PROBLEMÁTICA DEL REZAGO EDUCATIVO

Hasta ahora se ha definido de manera conceptual los términos ligados al rezago educativo, así como la influencia directa que tiene esta problemática sobre el entorno poblano, esto a través del análisis de indicadores que principalmente sirven como evaluadores del sistema educativo estatal.

Si bien, la nula mejora reflejada en los indicadores ya mencionados pudiera parecer suficiente evidencia (y en cierta parte lo es) como para tildar de ineficientes las acciones dirigidas a enfrentar el rezago educativo, se necesita conocer los métodos establecidos específicamente para frenar este fenómeno social para tener herramientas suficientes para emitir un juicio oportuno.

El actual capítulo se divide en dos bloques, el primero dirigido a evaluar los programas especializados en combatir el rezago educativo, programas que deben ser analizados y juzgados mediante sus resultados, ya que se presume que son la principal herramienta para solventar esta situación.

Y el segundo, en donde se presentan los resultados de un estudio de campo, dirigido a registrar la percepción del estudiante universitario acerca de temas relacionados con el fenómeno del rezago educativo y como se presentan en su entorno.

Iniciando con la primera parte de este capítulo, la presente investigación propone evaluar los mecanismos destinados a disminuir el rezago educativo mediante la clasificación de las acciones en dos distintos apartados, “Programas destinados a personas en situación de rezago educativo”, y “Programas destinados a mejorar el sistema educativo”, las dos esferas que se han venido mencionado hasta el momento.

El primer apartado caracterizado por tener como población objetivo a las personas que ya se encuentran en situación de rezago educativo, y el segundo orientado al perfeccionamiento del sistema educativo a través de la mejora de todos los indicadores presentados con anterioridad. Dicho de otra forma, lidiar con esta

problemática cursa por la prevención y por el reacondicionamiento de las personas afectadas

Es imprescindible atraer los programas vigentes durante 2018 a 2020 (temporalidad en la que se enmarca esta investigación) destinados a abatir la problemática ya referenciada a lo largo de este trabajo. Para ubicar con especificidad dichos programas, nos guiaremos en la información provista por el CONEVAL, en donde se enmarca los proyectos que influyen directamente a frenar este fenómeno.

El CONEVAL mediante su informe titulado “Rezago educativo: Programas que contribuyen a esta carencia”⁷³ referencia 18 programas destinados a la disminución del rezago educativo. Estos 18 programas se clasifican a su vez en 3 apartados, esto dependiendo de su nivel de relevancia: 5 fuertemente relevantes, 6 medianamente relevantes y 7 ligeramente relevantes.

Nos centraremos en el primer nivel “fuertemente relevantes” ya que dichos programas, por definición, son los de mayor inferencia en el combate en contra del rezago educativo, dichos programas son:

Clave de rastreo	Dependencia encargada	Nombre del Programa
E064	SEP	Educación para Adultos (INEA)
E066	SEP	Educación Inicial y Básica Comunitaria
S174	SEBIEN	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

⁷³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Rezago educativo Programas que contribuyen a la disminución de esta carencia. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Rezago_educativo.pdf.

S178	INPI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
S303	CULTURA	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

A continuación, se detalla el objetivo de cada programa, y se presentan cifras propias de cada uno, con el fin de evaluar sus resultados en la temporalidad trabajada

Parte de esta información se recabo a través de solicitudes a las dependencias pertinentes mediante el Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mecanismo perteneciente al Sistema Nacional de Transparencia. En la bibliografía de esta investigación se incluyen las solicitudes presentadas así como los oficios de respuesta, con la pertinente información brindada.

Se enfatiza en que los programas mostrados a continuación no se eligieron de manera aleatoria o indiscriminada, por el contrario son los principales elementos que el CONEVAL referencia como “fuertemente relevantes”. La forma en la que éstos a su vez se clasifican es una propuesta de esta tesis, por lo que no se encontrará expuesta en ninguna otra fuente, en consiguiente a lo anteriormente dicho se exponen los programas:

Programas destinados a personas en situación de rezago educativo

1. Educación para Adultos (INEA):

Descripción del programa: “El Programa ofrece a personas de 15 o más años que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para asegurar una mayor cobertura,

inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”⁷⁴

Educación para adultos, es el único programa especializado en el combate en contra del rezago educativo y por lo tanto el único elemento contenido dentro de este apartado. Sin embargo, como se definió con anterioridad, la educación obligatoria comprende desde la educación inicial hasta el nivel medio superior, y como se puede observar en la descripción del programa, este solo provee servicios para la regularización educativa a nivel básico y medio. Lo anterior representa un gran problema, debido a que como se demostró en el capítulo pasado, el nivel medio superior es el de mayor índice en rezago educativo.

A continuación, se presentan cifras acerca del número de personas en situación de rezago educativo que se atendieron en Puebla entre los años 2018-2020 por el INEA⁷⁵.

Periodo	Beneficiarios que recibieron los servicios educativos	Beneficiarios que concluyeron el nivel inicial	Beneficiarios que concluyeron la Primaria	Beneficiarios que concluyeron la Secundaria	Total, de beneficiarios que concluyeron algún nivel educativo
2018	72,237	12,511	12,947	19,059	44,517
2019	54,397	11,911	6,866	13,098	31,875
2020	46,343	2,558	2,800	5,780	11,138
Total	172,977	26,980	22,613	37,937	87,530

Nuevamente encontramos una tendencia a la baja, recordemos que es el único programa que influye directamente en materia de rezago educativo, y este no presenta cifras adecuadas a la problemática en cuestión.

Cada año se registrarán menos personas beneficiadas por este programa, pero la cantidad de personas que logran concluir algún nivel educativo es aún menor. Se

⁷⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA). https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2014_2015/SEP/E064/E064_FMyE.pdf.

⁷⁵ Tabla elaborada a partir de la información obtenida a través de la Plataforma Nacional De Transparencia, datos brindados por el Instituto Estatal de Educación para Adultos, solicitud con número de folio 211200023000013, en el anexo de la tesis se encuentra el documento completo.

presenta una tabla en donde se calcula el porcentaje de la población en situación de rezago educativo atendida por “Educación para Adultos (INEA)”

Porcentaje De La Población En Situación De Rezago Educativo Atendida Por “Educación Para Adultos (INEA)” en Puebla ⁷⁶					
Año	Número de personas en situación de rezago educativo en Puebla	Total de beneficiarios por el programa	Total de beneficiarios por el programa que concluyeron algún nivel educativo	Porcentaje de la población en situación de rezago educativo beneficiada por el programa	Porcentaje de la población en situación de rezago educativo beneficiada por el programa que logro concluir algún nivel educativo
2019	1,380,000	54,397	31,875	3.94%	2.3%
2020	1,534,000	46,343	11,138	3.02%	0.73%

En 2019 solo el 2.3% de la población en rezago educativo logro concluir algún nivel educativo proporcionado por el INEA mientras que en el 2020 la cifra disminuye a 0.73%, cifras ínfimas y ridículas comparadas con la gravedad de esta problemática, y de acuerdo a los lineamientos estipulados por el CONEVAL para definir el rezago educativo, si la persona tiene más de 22 años, aun cursando el nivel secundaria este se seguiría considerando en situación de rezago educativo ya que aún no cuenta con la educación media superior, por lo que lo más probable es que estas cifras representen un mejora intrascendente.

Programas Destinados A Mejorar El Sistema Educativo

A partir de aquí nos encontramos con programas que no tienen como objetivo primario la disminución de cifras en rezago educativo (personas que ya se encuentran en esta condición), si no que más bien optan por el mejoramiento del propio sistema educativo

2. Educación Inicial y Básica Comunitaria:

⁷⁶ Extracto de la tabla anterior junto con los indicadores de rezago educativo.

Descripción del programa: “El Programa contribuye a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la atención a niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social con servicios de educación inicial (EI) y básica comunitaria (EBC) y apoyos de programas compensatorios (PC)”⁷⁷

Conforme a este programa, encontramos que los principales indicadores que evalúan el desempeño de este son la cobertura educativa, y eficiencia terminal, mismos que ya se han expuesto con anterioridad por lo que no se vuelven a exponer en este apartado, pero se hace énfasis en que dichos indicadores reflejan una nula mejoría en la temporalidad trabajada.

3. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras:

Descripción del programa: “Contribuir a mejorar las condiciones de acceso a cuidados y educación, que permitan el ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico”⁷⁸

A continuación se presentan las cifras del padrón de beneficiarios de este programa:

⁷⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). SEPE066. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/fichas_valoracion/sep12/SEPE_066.pdf.

⁷⁸ Secretaría de Bienestar. (2022). Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras>.

Resultados del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (Puebla) ⁷⁹					
2019 ⁸⁰			2020 ⁸¹		
Madres, Padres solos o Tutores	Niñas y niños Beneficiados	Monto total pagado (miles de pesos)	Madres, Padres solos o Tutores	Niñas y niños beneficiados	Monto total pagado (miles de pesos)
8,840	9,264	75,988.0	29,003	29,983	174,693.2

Como se puede observar en la anterior tabla comparativa, este programa si proyecta una mejora sustancial en cuanto a los montos otorgados a los beneficiarios y un aumento en la cifra de personas inscritas. Sin embargo, esta mejora se debe principalmente a la eliminación del programa “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” en 2019, debido a esto, el recurso que le pertenecía a dicho proyecto se redirigió a” Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”

Es incierta la repercusión que tiene este programa sobre la situación del rezago educativo, si bien el apoyar a madres trabajadoras, padres, niños y niñas con la ausencia de uno o dos padres, mediante un estímulo puede inferir directamente, en el sentido de que niños y jóvenes tengan mayores opciones de acceder a una institución educativa. La realidad es que esta información es irrastreable y por lo tanto no se puede valorar el impacto verdadero del programa sobre el rezago educativo.

4. Programa de Apoyo a la Educación Indígena:

⁷⁹ Tabla elaborada a partir de las evaluaciones realizadas por la Auditoria Superior de la Federación al “Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras” en los años 2019 y 2020

⁸⁰ Auditoria Superior de la Federación. (2019). Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/2019_0244_a.pdf.

⁸¹ Auditoria Superior de la Federación. (2020). Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020b/Documentos/Auditorias/2020_0303_a.pdf.

Descripción del programa: “Apoyar la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad”⁸²

Objetivos del programa:

- “Brindar servicio de hospedaje a los beneficiarios que lo requieran, a través de las Casas del Niño Indígena (...)”
- “Brindar servicios de alimentación a los beneficiarios de las casas y comedores del niño indígena (...)”

Casas y comedores del Niño indígena

Resultados Programa de Apoyo a la Educación Indígena (Puebla) ⁸³							
2018 ⁸⁴				2020 ⁸⁵			
Casas	Comedores	Inversión Ejercida	Apoyos programados	Casas	Comedores	Inversión Ejercida	Apoyos programados
67	16	32,500	4,043	60	23	16,759	4,184

Las casas de hospedaje han sufrido una reducción, eliminando 7 de estos recintos, y aunque los comedores y apoyos programados han aumentado, la inversión o recurso económico destinado a la totalidad de este programa sufrió un recorte del casi el 50 por ciento.

⁸² Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2021). Programa de Apoyo a la Educación Indígena. <https://www.gob.mx/inpi/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-a-la-educacion-indigena>.

⁸³ Tabla elaborada a partir de la data recolectada a través de los informes anuales del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas, así como de las solicitudes de información realizadas mediante el Portal Nacional de Transparencia con número de solicitud “330009723000148” documento que se puede encontrar en el apartado de anexos.

⁸⁴ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2018). Acciones De Gobierno Para El Desarrollo Integral De Los Pueblos Indígenas. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461777/inpi-informe-2018.pdf>.

⁸⁵ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2020). Programa de Apoyo a la Educación Indígena. <https://www.inpi.gob.mx/focalizada/2020/paei/index.html>.

Este recorte implica que aunque los apoyos incrementaran, la calidad de estos disminuyó, al igual que el recurso brindado a las administraciones de casas y comedores.

Resulta inadmisibles que programas que tienen como población objetivo a comunidades indígenas, lugares en donde históricamente la marginación, desigualdad y pobreza han sido recurrentes a lo largo del tiempo, no cuenten con estabilidad y mejoras progresivas, sino que por el contrario sean blanco de recortes presupuestarios y disminución de recursos otorgado. Sin embargo el diseño y propuesta del “Programa de Apoyo a la Educación Indígena” resulta interesante y bastante prometedor, por lo que trabajar en sus resultados y alcance pareciera ser una propuesta acertada antes de buscarla eliminación del mismo.

5. Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Descripción del programa: “Contribuir al bienestar social e igualdad y a la educación artística y cultural para brindar a las/los estudiantes, mejores opciones de formación, actualización o profesionalización en los niveles técnico y superior, mediante el otorgamiento de una beca en el INAH y el INBAL, bajo los criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad, a fin de fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la titulación.”⁸⁶

Respecto a este programa se omiten sus resultados para esta investigación, ya que como la descripción indica, el estímulo económico que se otorga a través de becas solo aplica en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), instituciones que no otorgan cobertura al Estado de Puebla.

Como conclusión de este segmento, a través del análisis cuantitativo del impacto de los programas mencionados, se determina algo que se avecinaba desde el capítulo anterior, no existen medidas eficaces para combatir esta problemática, y no solo es que su repercusión no sea contundente, si no que los resultados arrojados

⁸⁶ Secretaría de Gobernación. (2022). Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675421&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0.

empeoran cada año, en concordancia con el aumento de la cifra de rezago educativo.

Conforme a las descripciones de los programas señalados, se puede observar que no existen medidas dirigidas que tengan como objetivo prioritario la reducción del índice de rezago educativo (a excepción de la educación para adultos brindado por el INEA). Prueba de esto es que los 5 programas expuestos, el CONEVAL también los incluye en otros rubros, como en los “Programas que contribuyen al acceso efectivo de este derecho (Educación)”⁸⁷

Esto configura la idea, y sobre todo deja en claro, la poca o nula preocupación que existe por parte de la autoridades estatales por frenar esta situación que vulnera a cada año a más ciudadanos.

Con esto completamos el panorama, exponiendo de lo general a lo específico. Se ha diagnosticado al sistema educativo poblano, se han expuesto sus carencias, además de analizar a profundidad el fenómeno del rezago educativo, así mismo, han sido abordadas las soluciones que proponen el estado y la federación para subsanar dicha situación.

Se puede afirmar la falta de compromiso de parte de las autoridades gubernamentales para solventar la problemática del rezago educativo, además también se debe catalogar como ineficiente al sistema educativo poblano, y por último, tachar de ineficaces los programas dirigidos a abatir esta carencia social, aunque una reflexión más profunda aguarda en la conclusión de esta tesis.

A continuación se presenta un estudio de caso relacionado a la percepción del estudiante universitario y de su núcleo familiar frente al fenómeno del rezago educativo.

⁸⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Programas que contribuyen al acceso efectivo de este derecho. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Derecho_educacion.pdf.

Estudio De Caso: Percepción Del Estudiante Universitario Y De Su Núcleo Familiar Frente Al Fenómeno Del Rezago Educativo

En la introducción de esta tesis al igual que al inicio del presente capítulo, se hace mención del deseo por realizar un estudio cuantitativo relacionado con la percepción del estudiante universitario ante la problemática del rezago educativo. Dicho instrumento analítico resulta ser interesante y bastante útil principalmente por dos razones, la primera ligada a recabar datos de primera mano para esta investigación, generar data propia sirve como una herramienta extra para validar la hipótesis de este proyecto, además de servir como una fuente más para contrastar con los datos emitidos por los organismos especializados.

Y la segunda razón va directamente acompañada a la muestra poblacional elegida para esta encuesta, estudiantes de ciencias políticas de la universidad con más relevancia a nivel estatal. A este respecto, se desea saber que tan presente está el concepto de rezago educativo en los posibles futuros funcionarios públicos, analistas políticos, o generadores de políticas públicas de esta entidad.

El siguiente estudio de caso se realizó a través de una muestra aleatoria por conveniencia.

Generalidades de la encuesta: La encuesta consistía en un formulario de 6 preguntas cerradas, con opciones del tipo “sí o no”, algunas de las preguntas al ser contestadas afirmativamente conducían a un apartado de pregunta abierta.

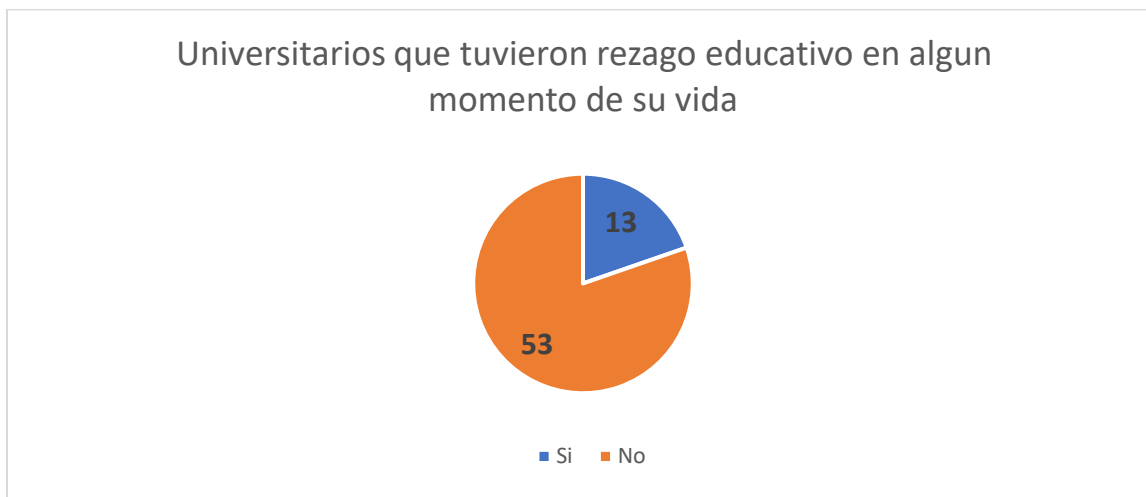
El cuestionario tenía como objetivo en una primera instancia ser otro elemento más para comprobar la presencia de rezago educativo en la sociedad poblana, ya sea directa o indirectamente, y en segunda estancia conocer de manera más detallada la percepción que tiene un estudiante universitario ante esta problemática, además de recabar cifras de interés para esta investigación.

Generalidades de la muestra: La muestra se realizó a 66 estudiantes universitarios en edades de entre 18 a 25 años de edad, pertenecientes a la licenciatura de Ciencias Políticas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Generación 2022). Los encuestados eran originarios de diversos municipios del Estado de

Puebla, tales como Heroica Puebla de Zaragoza, San Pedro Cholula, Tehuacán, Cautlancingo, Santa María Coronango, Tepatlaxco de Hidalgo, entre otros. Además de también proceder de otros Estados de la República Mexicana, como Veracruz, Oaxaca, Baja California Norte, Morelos, Guanajuato, etc.

Resultados

Como primera pregunta, el encuestado debía responder si en algún momento de su vida se encontró en situación de rezago educativo de acuerdo con la definición del Coneval en 2022:



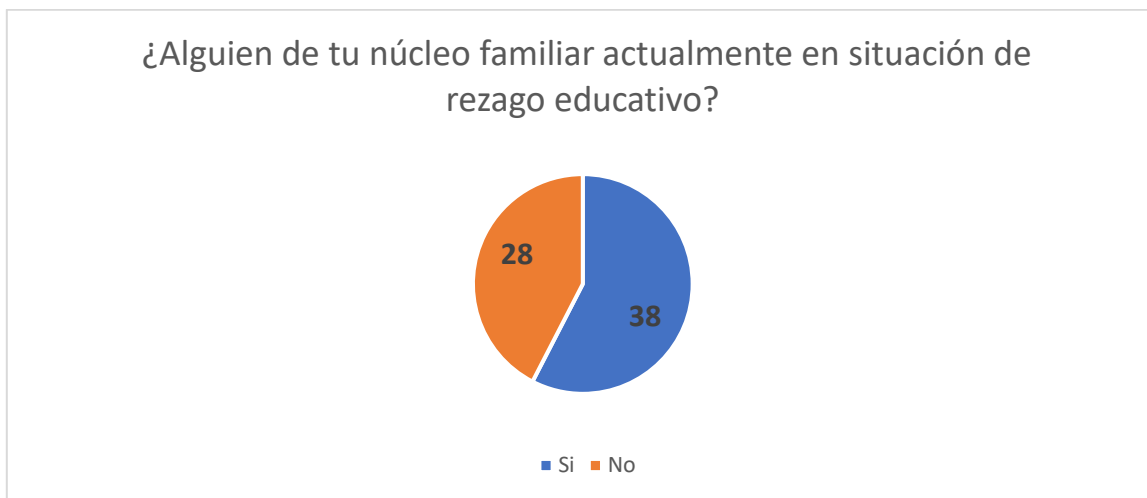
A los estudiantes que contestaron que efectivamente en algún momento de su vida escolar estuvieron en situación de rezago educativo se les pidió que indicaran cuantos tiempo tardaron en regularizarse o retomar sus estudios:



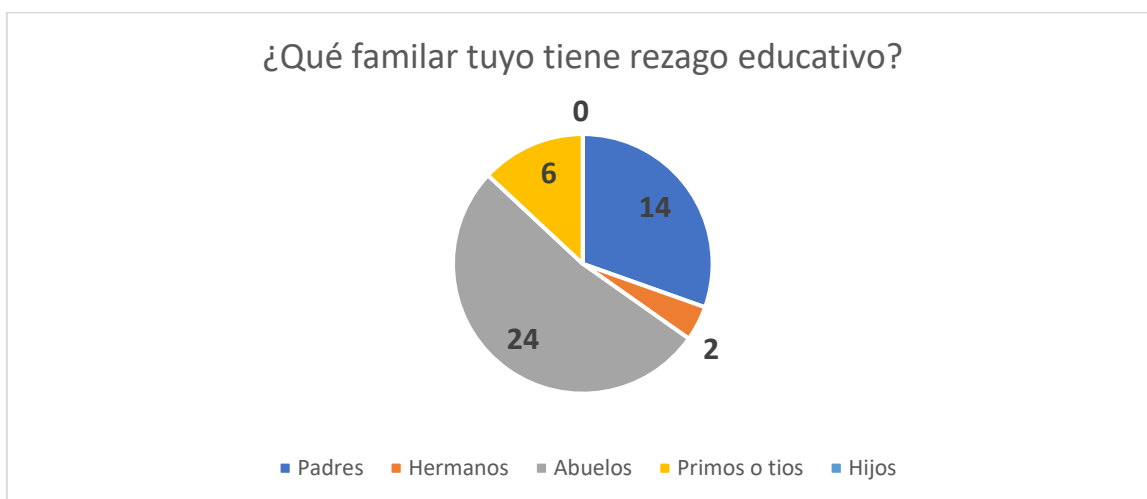
De esta pregunta se rescata que la mayoría de los alumnos universitarios nunca se encontraron en situación de rezago educativo, y los que sí estuvieron, en un lapso menor a tres años lograron regularizarse y reincorporarse al sistema educativo. Esto se traduce a que si queremos más universitarios es indispensable que el

rezago educativo no se presente en ninguna etapa de la vida estudiantil, y en caso contrario, es apremiante lograr incorporar nuevamente a este estudiante en un periodo corto de tiempo.

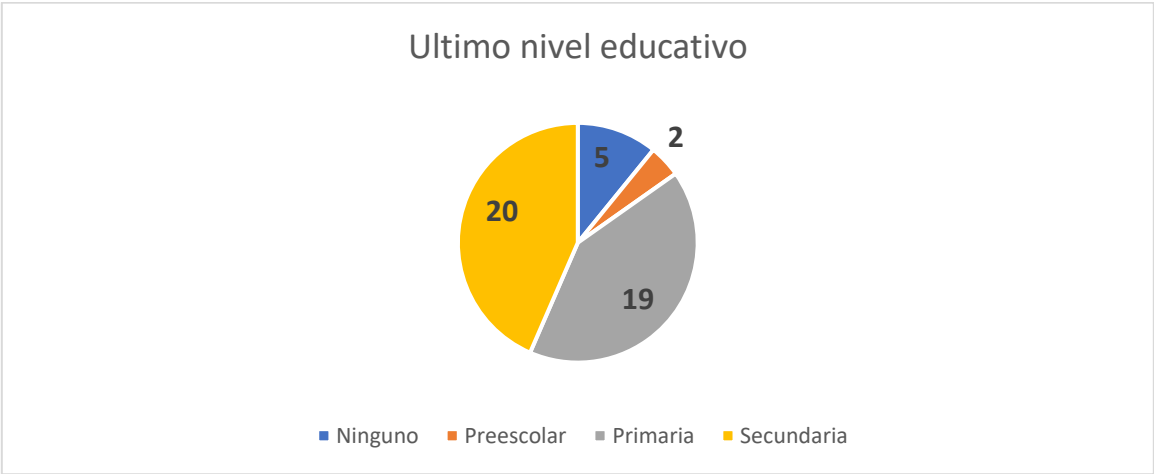
La segunda pregunta solicitaba al alumno indicar si alguna persona dentro de su núcleo familiar (abuelos, padres, hermanos, hijos, tíos o primos) se encontraba en situación de rezago educativo:



Los alumnos que indicaron que alguno de sus familiares se encontraba en situación de rezago educativo tuvieron que proporcionar que relación tenía el afectado con ellos.



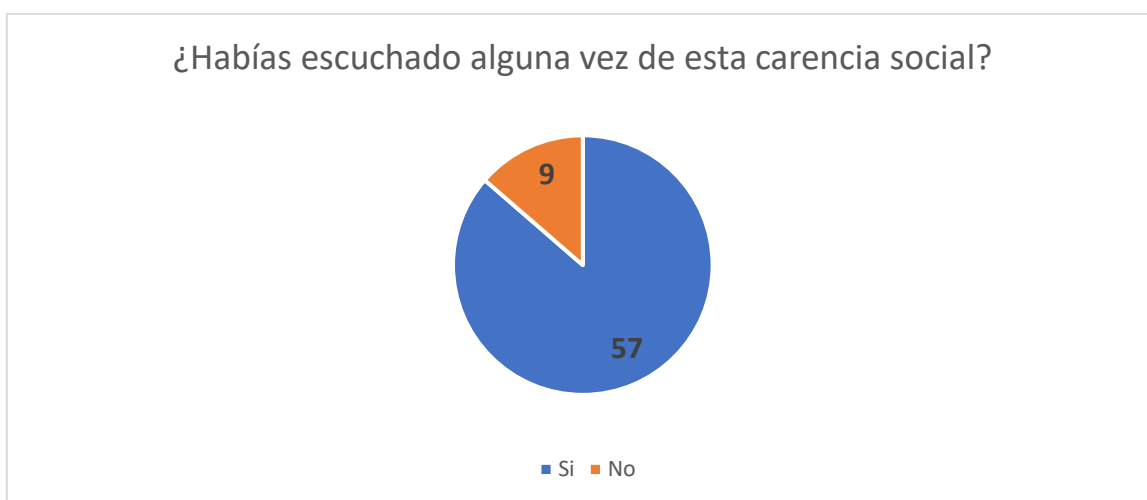
Por último también se pidió que proporcionen cual fue el último nivel educativo que los familiares con rezago educativo poseían:



Esta pregunta sirvió como una herramienta adicional para comprobar la cantidad alarmante de personas en situación de rezago educativo existe en Puebla y el país, más de la mitad de los encuestados conviven directamente con alguien en esta situación.

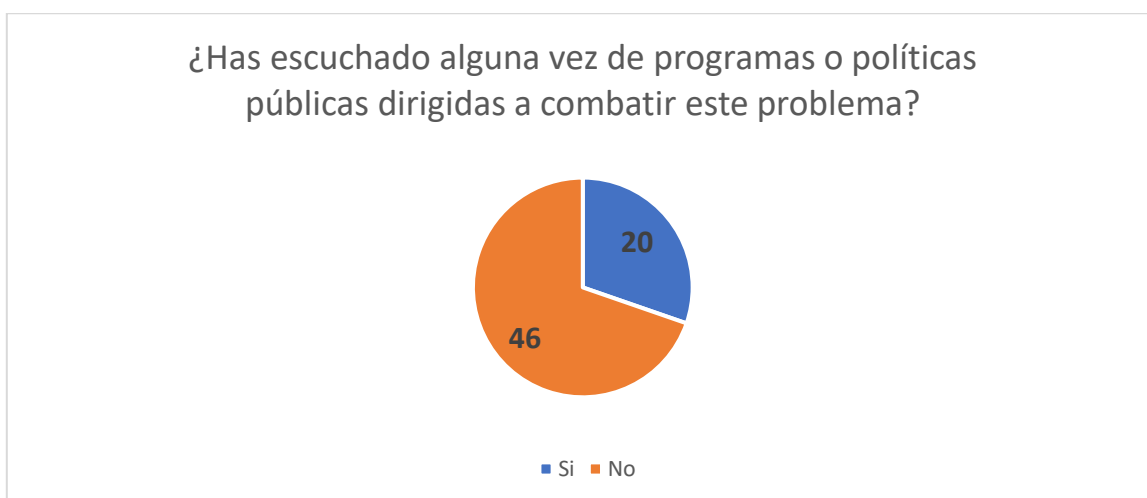
Respeto a “¿Qué familiar tuyo tiene rezago educativo?” y “Ultimo nivel educativo”, se puede observar que los totales sobrepasan a las 38 personas que indicaron tener algún familiar con rezago educativo, esto es debido a los estudiantes se les permitía indicar a más de un familiar en estos puntos. Se observa que los abuelos son la población más afectada y que el ultimo nivel que la mayoría de las personas en situación de rezago educativo poseen es la secundaria, o dicho de otra forma, la mayoría aún no cuenta con la educación media superior, por lo cual se comprueba nuevamente los indicadores y cifras expuestas en capítulos anteriores.

Para la tercera pregunta simplemente se le pidió al encuestado indicar si alguna vez había escuchado de esta carencia social:



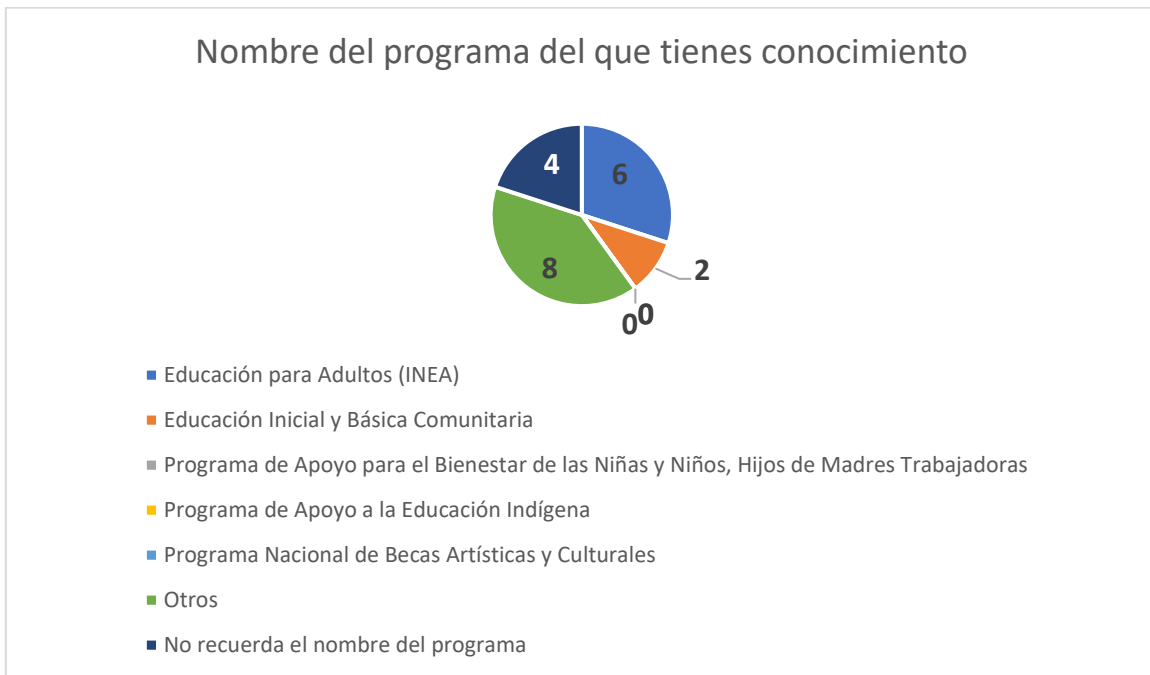
Los resultados arrojados señalan que la mayoría de encuestados si han escuchado del rezago educativo, por lo que al menos este fenómeno sí se encuentra en el imaginario colectivo.

La cuarta pregunta, en línea con la anterior, solicitaba al estudiante mencionara si alguna vez había escuchado de algún programa social o política pública dirigida a abatir el rezago educativo:



Al indicar que “sí”, se solicitó mencionar el nombre de las políticas públicas o programas sociales que habían escuchado, haciendo especial hincapié en registrar

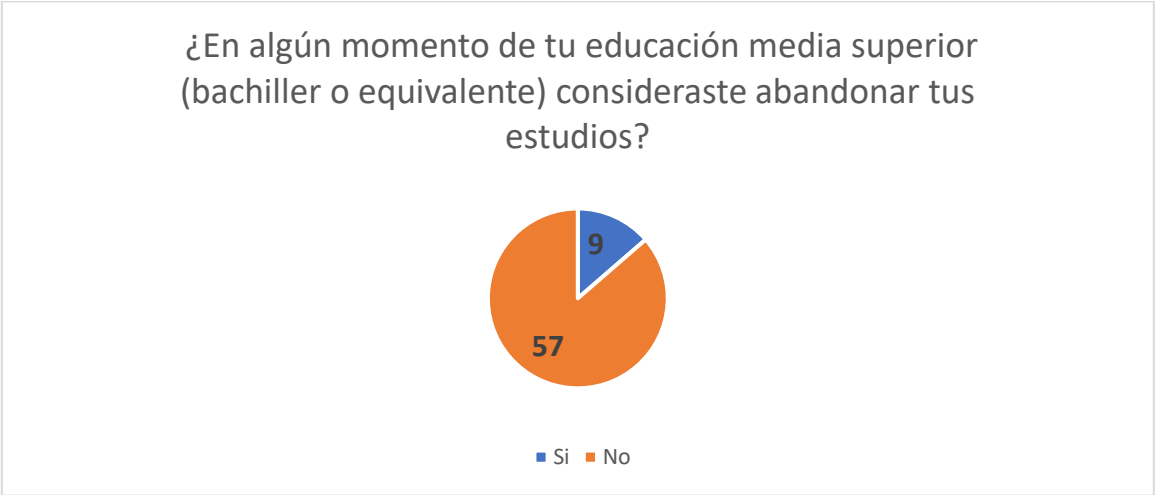
si se mencionaba alguno de los programas mencionados por el Coneval (fuertemente relevantes) y referenciados al inicio de este capítulo



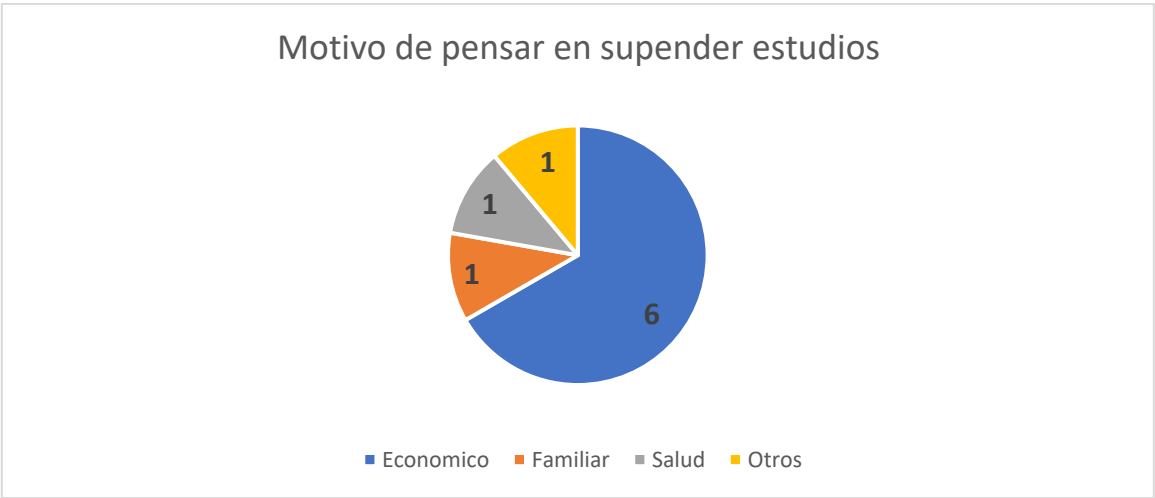
Aunque la mayoría de las personas tienen conocimientos relacionados a la existencia del rezago educativo, nos encontramos que muy pocas de ellas han escuchado alguna vez o conocen programas dirigidos a frenar esta problemática, y de estas últimas, no mencionan con frecuencia los programas que el CONEVAL presenta como fuertemente relevantes, siendo la educación para adultos del INEA el programa con mayor reconocimiento, coincidentemente siendo este el único que ataca directamente a este fenómeno.

La mayoría de las personas que indican que si conocen algún programa, apuntan a que no recuerdan el nombre específico del programa, o señalan otros mecanismos para frenar esta carencia social (recurrentemente becas escolares)

La quinta pregunta buscaba conocer si el alumno universitario en algún momento de su educación media superior (grado con mayor índice de deserción escolar) considero suspender sus estudios:



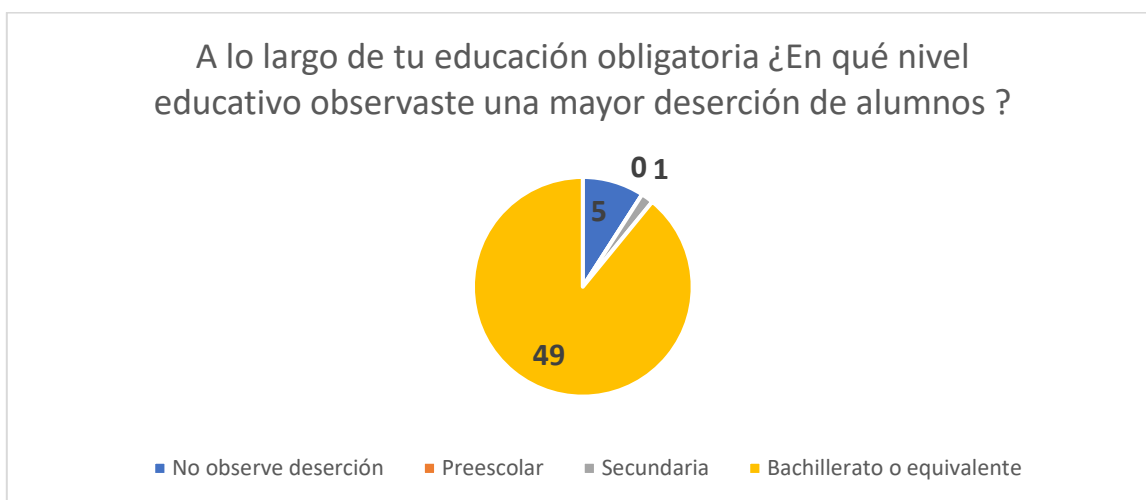
Las personas que respondieron afirmativamente procedieron a mencionar cual había sido la principal razón para considerar suspender sus estudios:



La mayoría de los estudiantes universitarios mencionaron que en ningún momento de su educación media superior consideraron la idea de suspender sus estudios, lo que refuerza la idea de que un alumno que logra cursar su bachillerato o equivalente sin contratiempos tiene más oportunidades de incorporarse a alguna institución de educación superior.

Los encuestados que si consideraron pausar o suspender su educación la mayoría menciona que fue por razones económicas, lo cual es una posible pista para saber por dónde dirigir los esfuerzos para frenar la deserción escolar.

La última solicitaba al informante proporcionar información relacionada a en qué nivel escolar había podido observar mayor índice de abandono o deserción escolar:



La mayoría de encuestados, indicó que el nivel medio superior, es en donde pudieron percibir una mayor tasa de deserción escolar, en concordancia a todos los datos que se han manejado en este proyecto, por lo que nuevamente, se hace especial énfasis en que este es el nivel en donde se deben dirigir la mayoría de los esfuerzos si es que se desea tener un impacto significativo en abatir el rezago educativo.

En el anexo de esta tesis se puede encontrar un documento de Excel en el cual se contiene de manera más exacta y detallada los resultados obtenidos por esta encuesta, por si el lector quiere analizar de una forma más profunda o visual la data expuesta.

El desarrollo de este capítulo ha logrado desenvolver de manera oportuna conceptos de bastante relevancia para la investigación, el conocer los mecanismos destinados por el sistema federal y estatal para abatir el rezago educativo es un pilar fundamental dentro de esta tesis, esto debido a que la estructura y resultados de

los programas mencionados son el principal reflejo del interés que las autoridades vierten sobre esta problemática.

Recapitulando sobre la información plasmada en la primera parte de este capítulo, y relacionado a los resultados arrojados por los programas descritos, se observa un apoyo irrelevante para solventar el daño social causado por la carencia del rezago educativo; ya que los mecanismos propuestos no están ni cerca de absorber en su totalidad a los ciudadanos vulnerados por esta carencia.

Por el contrario, como ya se ha demostrado en múltiples ocasiones a lo largo de este estudio, las acciones ejecutadas como medidas contra restantes son ínfimas e insuficientes, y los resultados con frecuencia demuestran una alza de individuos en situación de rezago educativo.

Es motivo de genuina preocupación la evolución de este fenómeno, al igual que la falta de interés y propuestas relevantes frente a esta situación que envuelve a todo un Estado, por lo que se puede concluir que no existen elementos que puedan servir como una prueba de que esta problemática en un futuro cercano pueda mostrar síntomas de mejora. Por el contrario, tanto el diagnóstico elaborado a través de los principales indicadores del sistema educativo, así como la interpretación de los resultados registrados de los principales programas referenciados por el CONEVAL conducen a configurar un pronóstico de que las cifras relacionadas a esta carencia seguirán reflejando un aumento año tras año.

Sin embargo, esta investigación incita al conciudadano a no solo interpretar estas cifras como dígitos vacíos, si no de ser posible, dotar a estos números de valor e identidad, en este sentido se desarrolló la segunda parte de este capítulo.

Los resultados arrojados por la encuesta, en primera instancia, sirven como un nuevo método de validación para la hipótesis plantada desde un inicio, en el sentido que la data arrojada por este instrumento analítico resultó estar en concordancia con todo el trabajo expuesto con anterioridad, además de ser información que se obtuvo de primera mano bajo un entorno controlado. Pero también tuvo como objetivo brindar de un carácter más personal a la investigación, al demostrar lo cerca

que esta el ciudadano (en este caso universitario) de la experiencia del rezago educativo, ya sea que en algún momento de su vida se vieron inmersos en esta situación, o como expreso la mayoría de los encuestados, algún familiar cercano.

Es necesario enfatizar la posición desigualdad social en la que se encuentra una persona en situación de rezago educativo, pero también es imperioso dotar al lector de empatía genuina hacia esta problemática. El ver que nadie es ajeno a dicha situación aun habiendo concluido la educación obligatoria es indispensable, debido a que esto servirá para generar un sólido proyecto transformador.

Es en ese terreno en donde se desarrolla la idea de generar esta encuesta, esperamos que este sea instrumento que demuestre lo próximos que están todos los ciudadanos a sta problemática, y de este modo generar un pensamiento más activo que este destinado a buscar, exigir y desarrollar medidas efectivas ante este gran problema

CONCLUSIÓN

En este punto, ya se han desarrollado y expuesto los conceptos que se consideraron oportunos para validar la hipótesis de esta investigación.

En concordancia a lo anterior, a modo de conclusión, parece lógico el recapitular y precisar algunas de las ideas trabajadas durante este proyecto.

Para lograr esto, es necesario partir desde el eje rector donde se originaron todas las líneas de investigación de este análisis, es decir, se necesita definir la idea por la cual atraviesan todos los conceptos expuestos hasta el momento, específicamente refiriéndonos al siguiente enunciado: demostrar la ineficiencia de las acciones gubernamentales dirigidas a abatir el rezago educativo.

Esta idea, en sí misma, ya contiene una serie de aseveraciones dispuestas a ser comprobadas, la forma en la que este proyecto analizó dicho concepto fue dividiéndolo en 4 principales apartados, los cuales individualmente representan términos claves para comprender profundamente el fenómeno a estudiar, y en su conjunto dibujan un amplio panorama que presenta la situación crítica por la que atraviesa el sistema educativo estatal.

Como capítulo introductorio, el primer apartado, consistió en estructurar un mapa organizacional y jurídico que sirviera como una guía para explicar el funcionamiento del sistema educativo estatal, además de anexar un espacio en donde se presentó una breve recapitulación de los diferentes estadios por los que ha atravesado la educación en el país, haciendo especial énfasis en generar una comparación entre los sistemas referenciados, desde la organización de las sociedades precolombinas, específicamente el imperio mexica, hasta las reformas legislativas que han tenido lugar en el presente siglo. Esto con el fin de rastrear históricamente algún punto en específico donde se pudiera haber originado la problemática del rezago educativo, la segregación por clases étnicas, la disparidad de género y otros muchos malestares del sistema educativo actual.

Adicional a esto también se definió un marco institucional y jurídico el cual permitió desarrollar toda la investigación, encapsulando a esta en una serie de organismos y

legislaturas desde las cuales se pudo extraer información pertinente para construir un método de investigación adecuado y sustentable a lo largo de toda la tesis.

Esta información fue de vital importancia, debido a que sin una base sólida desde la cual partir, en este caso un análisis de los organismos que regulan la educación en el estado, hablando específicamente de su estructura y funcionamiento, es imposible brindar al texto de una funcionalidad real, o de la causalidad requerida para solventar una problemática.

El segundo apartado se generó una radiografía detallada de la situación por la que atravesó el sistema educativo poblano en el periodo comprendido entre los años de 2018 a 2020. Esto se logró gracias al estudio e interpretación de indicadores educativos elegidos de forma discriminada, con la intención de construir una rúbrica para la evaluación de los resultados arrojados por las entidades especializadas.

También se propuso un esquema gráfico con el objetivo de facilitar la comprensión del cómo se decidió estructurar dicha rubrica, partiendo de lo general a lo específico, pasando por el fenómeno a estudiar, ubicando a dicho problema dentro del espectro educativo.

Como se dijo, precisar el alcance del aparato gubernamental en temas relacionados a la educación, solo es posible mediante la recopilación de datos duros que construyan un análisis completo de la problemática en cuestión. Debido a eso se analizaron las cifras relacionadas a 5 principales indicadores educativos que dimensionan perfectamente los resultados entregados por nuestro sistema educativo: Cobertura educativa, matrícula inscrita, abandono estudiantil, rezago educativo y eficiencia terminal, indicadores enfocados en su mayoría al nivel medio superior.

A través del análisis e interpretación de los indicadores mencionados, relacionados al nivel medio superior, se llegó a la conclusión, de que el sistema educativo presenta fallas estructurales en cada uno de los aspectos que lo conforman.

Se evidenció la incapacidad por parte del aparato educativo poblano para absorber dentro del sistema a todos los jóvenes que requieren de educación. En conjunción a lo anterior, también se deja expreso que los niños y adolescentes no están recibiendo educación oportuna en las edades típicas para ello, ya que las tasas de cobertura neta están por debajo del 70%. Sumando estos factores se puede explicar la decreciente tasa de matriculación reportada en los ciclos escolares estudiados.

En cuanto al abandono estudiantil, éste presenta cifras a la alza, más de 33 mil estudiantes desertan de las instituciones educativas. Esto es un nutriente directo a las cifras de rezago educativo dentro del Estado, reportando en 2020 más de 1 millón 500 mil personas en esta situación.

Por último, los estudiantes que logran sortear todas las adversidades que presenta estudiar en instituciones públicas pasan a ser parte del indicador de eficiencia terminal, siendo el de media superior el que reporta las peores cifras de todos los niveles de educación obligatoria, con solo 73.1%; con un sorprendente avance del 0.1 % respecto al ciclo escolar anterior (2018-2019).

Se hace énfasis, en que es un error colosal despersonalizar estas cifras, ya que cada uno de estos datos representan jóvenes que se encuentran en situación de suspender o abandonar sus estudios, con todas las consecuencias que esto implica; debido a esto es la continua insistencia de este proyecto en conjugar la idea en el lector de la apremiante necesidad de solventar la problemática del rezago estudiantil.

A continuación se deja una tabla que resumen los indicadores mencionados en los ciclos 2018-2019 y 2019-2020 para el nivel medio superior.

Principales indicadores de la educación en Puebla ⁸⁸						
	Cobertura Neta	Cobertura Bruta	Matricula inscrita	Abandono Estudiantil	Rezago Estudiantil	Eficiencia Terminal
2018-2019	68.0 %	86.9%	318,494	10.1%	1,380,000	73.0%
2019-2020	68.1%	86.4%	317,573	10.5%	1,534,000	73.1%

⁸⁸ Tabla realiza mediante extractos de tablas anteriores.

Una vez que se tuvo en claro el panorama general de los fallidos procesos impulsados por los organismos públicos para dirigir la educación en el Estado, tocaba estudiar las principales propuestas promovidas por el ente gubernamental para frenar o abatir al rezago educativo.

Encontrar dichos programas o políticas públicas, forzosamente pasaba por estudiar al organismo más relevante en esta materia y una de las fuentes principales de esta investigación, el CONEVAL. Los programas que referencia dicho organismo para disminuir la carencia del rezago educativo se convierten entonces en la principal guía para evaluar las acciones destinadas a frenar la problemática en cuestión.

Los principales mecanismos que el estado presume como sus mejores herramientas en contra del rezago educativo, resultaron ser pobres, obsoletas y sobre todo insuficientes, esto se determinó a través del estudio, análisis e interpretación de los resultados arrojados por dichos programas.

De entre los principales mecanismos para el combate del rezago educativo en Puebla destacan:

El programa de Educación para Adultos (INEA), que aunque es uno de los pocos que ataca directamente a las cifras consintientes al rezago educativo, tristemente presenta cifras a la baja en cuestión de ciudadanos atendidos en la temporalidad trabajada; pero sobre todo, refleja porcentualmente una ayuda ínfima y hasta cierto punto ridícula sobre la población en rezago educativo, atajando anualmente (en 2020) a solo el 3.02% de los ciudadanos que sufren de esta carencia.

En cuanto al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, se llegó a la conclusión que pese a presentar cifras que reflejan una mejora sustancial entre los dos ciclos escolares estudiados. Estas mejoras se deben principalmente a la redistribución de presupuesto obtenido de la cancelación de otros programas sociales, además de la imposibilidad de rastrear el impacto directo que tiene este sobre la problemática del rezago educativo.

Por último, se estudió el caso del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, mismo que busca repercutir en áreas socialmente marginadas, en donde principalmente predomina población indígena, zonas caracterizada por ser en donde se presenta mayores índices de rezago educativo. El programa busca otorgarles a los infantes una vivienda digna, al igual que poner a su disposición comedores comunitarios en donde se puedan nutrir correctamente; conceptos básicos que si influyen directamente a eliminar algunas de las causas de deserción escolar. Tristemente este programa ha sufrido recortes presupuestales, eliminando en un año casi la mitad de la inversión ejercida en el mismo, suprimiendo casas, pero aumentando comedores y apoyos programados, dejando la duda al aire si los recortes presupuestarios han afectado a la calidad de la alimentación y condición de las casa hogares.

Los resultados son escasos, ínfimos, desalentadores y sobre todo no representan un esfuerzo real por solventar una deuda histórica propia del Estado poblano para con la sociedad civil. Aunado a esto, cuando se conjugan estos programas junto con los indicadores establecidos, no se hace otra cosa más que augurar un futuro frustrante para la juventud en Puebla.

Por último, uno de los mayores intereses de esta investigación era el genuino interés por conocer la percepción de la comunidad universitaria, principalmente de la facultad de ciencias políticas, ante esta problemática.

Para esto se construyó un instrumento analítico en forma de cuestionario para ubicar que tanto conocimiento del tema poseían, los que en un principio, el día de mañana, serán trabajadores interesados en lo público, y que posiblemente tengan algún tipo de injerencia sobre estos temas.

De este instrumento se pudieron rescatar una serie de conclusiones bastante interesantes, algunas que reforzaban premisas trabajadas durante toda la investigación. Por ejemplo, se descubrió que la mayoría de los encuestados convivían dentro de su núcleo familiar con personas en situación de rezago educativo. También se reforzó la idea de que el punto neurálgico para atacar la problemática estudiada se encuentra en la educación media superior, debido a que

los encuestados expresaban que el último nivel escolar de sus conocidos en situación de rezago educativo era la secundaria.

También se observó el caso, que a pesar de que la mayoría de los estudiantes entrevistados si había escuchado alguna vez de esta carencia social, muy pocos podían precisar con exactitud el nombre de algún programa o política pública destinada a erradicar dicha carencia.

La mayoría de los estudiantes universitarios manifestaron que en su propia experiencia, el nivel educativo en donde presenciaron una mayor deserción escolar fue en la preparatoria o bachillerato, concordante con las cifras otorgadas por la SEP. También expresaron que nunca consideraron abandonar sus estudios, dejando en claro que si se busca un incremento de universitarios en el Estado, el trazar un camino llano para los alumnos durante toda su estadía escolar es la mejor opción. Sin embargo, las personas que si manifestaron que en algún momento consideraron suspender sus estudios, comentaron que la principal causa fue económica, brindando una posible pista para futuras elaboraciones de programas o políticas públicas.

Es ahora oportuno decir que la hipótesis con la que se presentó este proyecto es absolutamente cierta, ya que los elementos estudiados nos guían a la afirmación de que el Estado poblano no está brindando instrumentos y herramientas óptimas para el combate al rezago educativo. En cuanto a la situación del sistema educativo poblano, se puede tildar de crítica, además de adjetivarlo como ineficiente e insuficiente.

El brindar educación a quien la requiere es un derecho fundamental, un derecho humano. El privar a los infantes de dicho recurso resulta un hecho abominable y bochornoso, por esto es imperante poner el dedo sobre el renglón, y exigir a las autoridades la pronta respuesta ante el fenómeno del rezago educativo es sus dos ejes, predefiniendo que ningún niño, adolescente o joven caiga en esta situación y brindar ayuda pertinente a quien ya se encuentra inmerso dentro de este fenómeno.

El desarrollo hacia una sociedad más justa pasa forzosamente por lograr una situación en donde se priorice encontrar líneas que busquen la equidad, además de brindar un punto de partida igualitario, en donde todos cuenten con los instrumentos necesarios para su desarrollo personal. Dicho de otro modo, acabar con la disparidad económica-social que predomina dentro de nuestra entidad requiere el brindar a los ciudadanos educación oportuna y de calidad.

Como se comentó durante este trabajo, esto fenómeno no es azaroso o espontaneo, ya que afecta a los sectores marginados (y al mismo tiempo es calificativo de los mismos). La sociedad tiene el deber de reconocer este hecho, mientras que las autoridades están expresamente obligadas a actuar calificando inmediatamente a esta cuestión como prioritaria.

Al inicio de esta tesis, se estableció que el objetivo de esta no pasaba por brindar soluciones para erradicar una carencia social tan compleja (en su carácter multidimensional) como la del rezago educativo, sino que más bien, la principal meta era visibilizarla, además de evidenciar el nulo compromiso por parte de las autoridades para sanear dicha situación. Pero también es cierto que resulta tentador al menos presentar algún tipo de propuesta inicial, que nutrida a través de la información generada por esta investigación sienta los lineamientos para una posible solución

En concordancia a esto último, pese a resultarme sumamente complejo el realizar un proyecto con la intención de combatir de forma eficaz el rezago educativo, ya que lo anterior pasaría por elaborar un estudio extenso en donde se tengan en cuenta múltiples factores (sociales, económicos, y culturales) que solo la infraestructura del aparato gubernamental puede analizar a profundidad. También es cierto que existen nuevas herramientas a nuestro alcance que pueden bosquejar de forma eficiente este tipo de tareas, hablando expresamente de los modelos de inteligencia artificial.

La inteligencia artificial se puede entender como “una disciplina de la ciencia de la computación, que busca desarrollar sistemas capaces de ejecutar tareas que tradicionalmente requieren de la inteligencia humana. Estas tareas abarcan áreas

como el reconocimiento de patrones y de imágenes, el procesamiento del lenguaje natural, la toma de decisiones y la resolución de problemas complejos. La IA no solo se limita a imitar la inteligencia humana, sino que también busca ampliarla, creando sistemas que puedan superar las capacidades cognitivas humanas en tareas específicas”⁸⁹

Gracias a estos nuevos instrumentos, podemos encontrar nuevas formas para solucionar problemas extensos y complejos, así que se decidió utilizar inteligencia artificial para realizar propuestas relacionadas al rezago educativo. Cabe mencionar que la eficiencia de esta herramienta aumenta exponencialmente dependiendo la calidad de la data con la que se le nutre, por lo que gracias a los datos obtenidos a través de este proyecto se pudieron obtener respuestas bastante interesantes.

Para propósito de esta investigación se ha optado por usar uno de los modelos más recientes en esta materia, la versión de paga que ofrece la compañía OpenAI⁹⁰ líder en el mercado en cuanto a desarrollo de inteligencia artificial, específicamente se utilizó el modelo conocido como ChatGPT-4.

ChatGPT-4: Descripción y Procedencia

ChatGPT es un sofisticado modelo de lenguaje desarrollado por OpenAI, fundamentado en la arquitectura GPT-4. Se alimenta de una vasta colección de textos procedentes de internet, incluyendo literatura, artículos académicos, sitios web especializados, foros y otros tipos de publicaciones. Esta rica base de datos le permite generar respuestas coherentes y en lenguaje natural a una amplia variedad de preguntas y temas, abarcando desde ciencias exactas hasta humanidades, tecnología, arte y cultura general.

⁸⁹ Russell, S. J., & Norvig, P. (2010). Artificial Intelligence: A Modern Approach. Prentice Hall

⁹⁰ OpenAI es un laboratorio de investigación de inteligencia artificial estadounidense que consta de la organización sin fines de lucro OpenAI Incorporated y su corporación subsidiaria con fines de lucro OpenAI Limited Partnership

En el ámbito de las ciencias exactas, ChatGPT puede asistir en la comprensión de conceptos matemáticos, físicos, químicos y biológicos, ofreciendo explicaciones detalladas y ejemplos prácticos. Para las ciencias sociales, puede proporcionar análisis y contextos históricos, sociológicos, antropológicos y políticos, ayudando a los usuarios a entender y analizar fenómenos sociales y culturales desde diferentes perspectivas. Su capacidad para procesar y generar información basada en una amplia gama de fuentes lo convierte en una herramienta valiosa para estudiantes, investigadores y profesionales en estos campos, facilitando el aprendizaje y la investigación

Uno de los retos propuestos a esta inteligencia artificial fue el de estructurar algún tipo de iniciativa para abatir el rezago educativo. A este respecto la información que presento se nutrió específicamente con los datos obtenidos por esta investigación, por lo que especificidad aumenta significativamente, y en principio la información que se obtuvo por el momento es única en su tipo.

La propuesta otorgada por la IA como iniciativa de política pública fue la siguiente:

Política Pública para el Combate al Rezago Educativo en el Nivel Medio Superior en Puebla

Objetivo General:

- Reducir rezago educativo y mejorar calidad y cobertura educativa en nivel medio superior.

Objetivos Específicos:

1. Incrementar cobertura educativa 10% en 3 años.
2. Reducir tasa de abandono escolar 5% en 3 años.
3. Mejorar eficiencia terminal 5% en 3 años.

Estrategias:

- **Becas y Apoyos:** Basado en "Becas Benito Juárez". Apoyos para transporte y material.
- **Tutorías:** Programas para estudiantes en riesgo y apoyo psicopedagógico.
- **Infraestructura:** Mejoras en instalaciones y herramientas tecnológicas.
- **Capacitación Docente:** Formación continua y métodos pedagógicos modernos.
- **Inclusión:** Programas para comunidades indígenas y cursos de lengua y cultura.
- **Vinculación:** Convenios con empresas para prácticas y formación técnica.

Evaluación:

- Indicadores claros, evaluaciones periódicas, ajuste basado en resultados.

Financiamiento:

- Presupuesto estatal, financiamiento federal, colaboraciones internacionales.

También presento un mecanismo para evaluar dicho proyecto, a través de la siguiente rubrica se pueden seguir y monitorear los resultados de las actividades mencionadas:

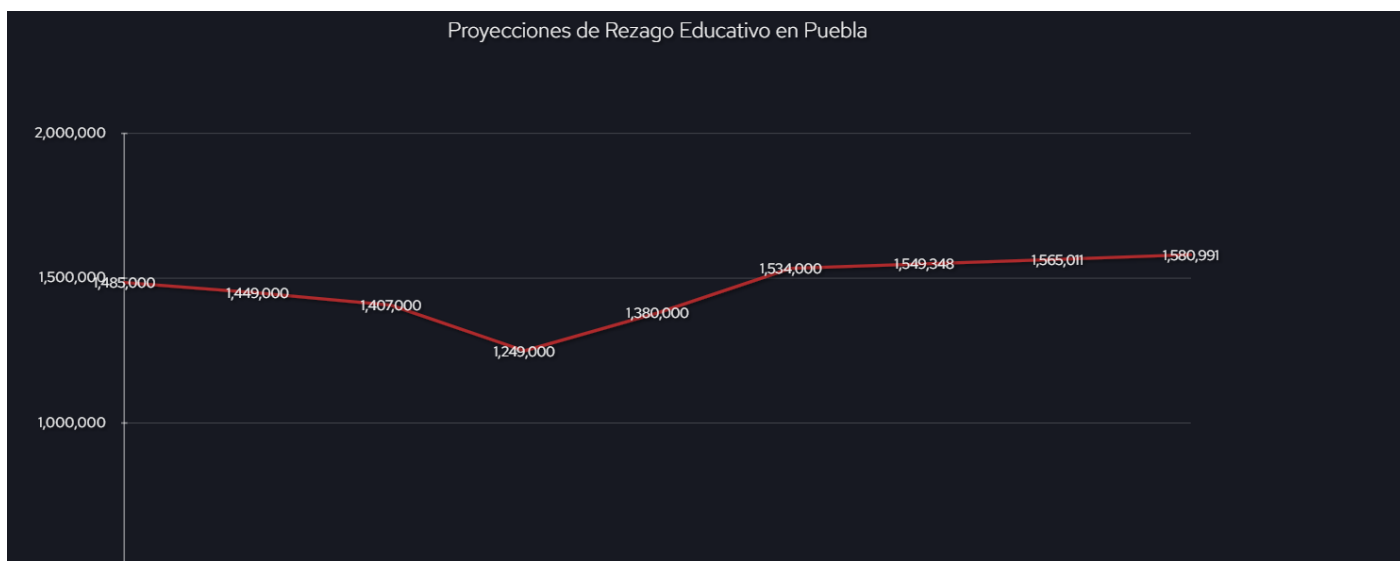
Objetivo	Indicador	Métrica	Fuente	Frecuencia
Incrementar cobertura	Tasa de cobertura	%	SEP Puebla	Anual
Reducir abandono	Tasa de abandono	%	SEP Puebla	Anual
Mejorar eficiencia	Tasa de eficiencia	%	SEP Puebla	Anual
Reducir rezago	Personas en rezago	Número	INEGI, SEP, CONEVAL	Anual

Participación en becas	Beneficiarios de becas	Número	SEP Puebla	Semestral
Participación en tutorías	Estudiantes en tutorías	Número	Instituciones	Semestral
Mejorar infraestructura	Escuelas mejoradas	Número	SEP Puebla	Anual
Capacitación docente	Docentes capacitados	Número	SEP Puebla	Semestral

Es importante recalcar que es solo es posible presentar esta información gracias a que se nutrió con la data generado por este proyecto, de otro modo no sería posible crear un modelo tan específico que se adapte al caso poblano

Vemos que los ejes rectores del pequeño bosquejo de política publica que planteo la IA se relacionan a mejorar la infraestructura educativa, a su vez que se enfatiza en otorgar recursos económicos a través de programas de becas, a demás de fomentar las tutorías y continua capacitación docente. Claro que para poner en práctica estas estrategias sería conveniente el crear una comisión fija dirigida exclusivamente a abatir el rezago educativo, en donde converjan sociedad civil, la estructura educativa y el capital político.

También es de interés el utilizar esta herramienta como asistente estadístico. En este sentido a través de las cifras recopiladas de los indicadores educativos, pedimos a la IA generar pronósticos de un posible escenario sobre la evolución rezago educativo en Puebla, para los años 2022,2024, y 2026



A través de la extrapolación lineal, y con los datos que conocemos gracias al CONEVAL de 2010 a 2020, la inteligencia artificial pudo crear proyecciones para 2022,2024 y 2026

Como se observa en el grafico la tendencia es a la alza, situación que se preveía durante toda la investigación, y aunque ya se ha hecho una descripción del futuro desalentador que se vaticina para el Estado, gracias a estas nuevas herramientas se pueden generar escenarios específicos sobre las posibles consecuencias que podrían manifestarse en la entidad.

Dadas estas cifras y proyecciones, se estableció un dialogo con la inteligencia artificial, pidiéndole que escenificará las posibles consecuencias del continuo aumento del rezago educativo en Puebla, dentro del pronóstico que otorgo se incluyen los siguientes efectos:

1. **Desempleo y Subempleo:** Un mayor rezago educativo puede llevar a tasas más altas de desempleo y subempleo, ya que las personas sin una educación adecuada a menudo tienen dificultades para encontrar trabajos bien remunerados.
2. **Desigualdad Económica:** La falta de acceso a la educación puede ampliar la brecha entre los ricos y los pobres, llevando a una mayor desigualdad económica.
3. **Crecimiento Económico Limitado:** Las regiones con altas tasas de rezago educativo a menudo enfrentan desafíos en el crecimiento económico, ya que la educación es un factor clave para el desarrollo económico.
4. **Problemas Sociales:** Las altas tasas de rezago educativo pueden estar asociadas con mayores tasas de delincuencia, menor participación cívica y menor confianza en las instituciones.

5. **Salud y Bienestar:** Las personas con menor educación a menudo enfrentan más desafíos de salud y bienestar, incluyendo menor esperanza de vida y mayores tasas de enfermedades.
6. **Desafíos en la Movilidad Social:** La educación es una herramienta clave para la movilidad social. Un aumento en el rezago educativo puede limitar las oportunidades para que las personas mejoren su situación socioeconómica.
7. **Presión sobre los Servicios Sociales:** Un aumento en el rezago educativo puede llevar a una mayor demanda de servicios sociales, como programas de asistencia y servicios de salud, lo que puede ejercer presión sobre los recursos del estado.
8. **Desafíos en la Planificación y Política Educativa:** Las autoridades educativas pueden enfrentar desafíos en la planificación y asignación de recursos si el rezago educativo continúa aumentando.

Escenarios desalentadores, plagados de daños colaterales en todos los aspectos de la sociedad poblana, otra razón (por si faltaba alguna) para dirigir la maquinaria gubernamental y todos sus mecanismos a la inmediata solución de esta crisis.

De esta forma, hemos dado una pequeña prueba de cómo los modelos de inteligencia artificial, específicamente ChatGPT-4, pueden ser instrumentos poderosos en la lucha contra el rezago educativo en Puebla. Estas tecnologías nos permiten ir más allá de los métodos tradicionales de análisis, ofreciendo proyecciones más precisas y estrategias más focalizadas. La IA ha añadido una capa de profundidad y especificidad a nuestra investigación, permitiéndonos abordar la problemática desde un ángulo más innovador y eficaz.

Sin embargo, es fundamental subrayar que la efectividad de la inteligencia artificial está intrínsecamente ligada a la calidad de los datos con los que se la alimenta. Un modelo de IA es tan bueno como la información que procesa; por lo tanto, la precisión y la relevancia de los datos son cruciales para obtener resultados fiables y aplicables. A pesar de esta dependencia, la responsabilidad de implementar cambios significativos sigue recayendo en las instituciones y la sociedad en su

conjunto. En resumen, mientras que la inteligencia artificial nos ofrece un conjunto de herramientas avanzadas para entender y abordar el rezago educativo, el compromiso y la acción humana son irremplazables para lograr un impacto duradero en el sistema educativo de Puebla

De esta forma se llega a la conclusión de este proyecto, como se dijo en un inicio, este fue un genuino y honesto intento por generar conocimiento útil para la sociedad poblana, pero también esta tesis funciona como una crítica hacia los mecanismos para frenar el rezago educativo implementados por el Estado.

Este trabajo fue un proceso complicado, que sufrió contratiempos debido a la inaccesibilidad de mucha de la información que resultaba de interés para esta tesis. Bastantes índices, resultados, y descripciones carecen de difusión y especificidad, los reportes llegan a ser confusos, y los informes de programas sociales continuamente se encuentran en otros lugares que no son su institución de origen. Pese a estas adversidades, resulta reconfortante haber sorteado con efectividad todos los obstáculos encontrados durante el proceso de elaboración, obligándonos a valernos de vías alternas para la obtención de la información requerida, por lo que resulta motivo de orgullo haber creado un proyecto utilitario, que en mi opinión, enaltece las cualidades del politólogo.

Una vez que se han desarrollado todos los puntos de interés para esta tesis, y al mismo tiempo confirmar la hipótesis establecida, a través de mecanismos varios y procesos complejos, no queda más que agradecer al lector por llegar hasta este punto, deseando haber impulsado de alguna forma el desarrollo de la educación en Puebla.

REFERENCIAS

- Auditoría Superior de la Federación. (2019). Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/2019_0244_a.pdf.
- Auditoría Superior de la Federación. (2020). Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020b/Documentos/Auditorias/2020_0303_a.pdf.
- Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. (2018). Cámara de Diputados. <http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/XLI/cedip/B/CEDIP-70-XLI-B-reforeducamex-6-2018.pdf>
- Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. (2018). Cámara de Diputados. <http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/XLI/cedip/B/CEDIP-70-XLI-B-reforeducamex-6-2018.pdf>
- CONALEP. (s. f.). Profesional Técnico-Bachiller. <http://www.conalepsonora.edu.mx/ptb.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Rezago Educativo, Programas que contribuyen a la disminución de esta carencia. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Rezago_educativo.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Conocenos/Paginas/Creacion-del-Coneval.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Glosario. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Carencia por acceso a los servicios de salud. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Carencia_salud.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Carencia por acceso a la seguridad social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2021/Carencia_SS.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Medición De La Pobreza. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Calidad-y-espacios-en-la-vivienda.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). Medición De La Pobreza. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Carencia Por Acceso a La Alimentación. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Carencia_por_acceso_a_la_alimentacion_2020.pdf.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Rezago Educativo, Programas que contribuyen a la disminución de esta carencia. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Rezago_educativo.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 - 2020. s.n.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Rezago educativo Programas que contribuyen a la disminución de esta carencia. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Rezago_educativo.pdf.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA). https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2014_2015/SEP/E064/E064_FMyE.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). SEPE066. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/fichas_valoracion/sep12/SEPE066.pdf.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Programas que contribuyen al acceso efectivo de este derecho. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Derecho_educacion.pdf.
- Consejo Nacional De Población. (2018). Datos Abiertos De México. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.
- Consejo Nacional De Población. (2018). Indicadores. indicadores.conapo.gob.mx/Proyecciones.html.
- Corzo Salazar Ciro. (s.f.). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n8/p1.html#refe1>
- Dirección General De Bachilleratos. (s. f.). Telebachillerato Comunitario. <https://dgb.sep.gob.mx/oferta-educativa/telebachillerato-comunitario>
- Elaboración propia utilizando datos del CONEVAL
- Elaboración propia utilizando datos del INEGI
- García Sánchez Bárbara Yadira y Guerrero Barón Francisco Javier (2014). La condición social de la mujer y su educación a finales de la Colonia y comienzos de la República. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Gobierno de México. (2017). Bachillerato Intercultural. <https://www.gob.mx/sep/documentos/bachillerato-intercultural>
- Gobierno de México. (s. f.). Bachillerato General. <https://dgb.sep.gob.mx/bachillerato-general>
- Gobierno de México. S. f.). Bachillerato Tecnológico. <http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/oferta-educativa-y-planteles/82-modalidad/83-bachillerato-tecnologico>
- Gonzalbo Aizpuru Pilar (s. f.). La educación colonial una mirada reflexiva. El Colegio de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Encuesta Nacional de los Hogares (ENH). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2015/doc/enh2015_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). Encuesta Nacional de los Hogares (ENH). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2016/doc/enh2016_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Encuesta Nacional de los Hogares (ENH). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2017/doc/enh2017_resultados.pdf¹
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2018). Acciones De Gobierno Para El Desarrollo Integral De Los Pueblos Indígenas. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461777/inpi-informe-2018.pdf>.

- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2020). Programa de Apoyo a la Educación Indígena. <https://www.inpi.gob.mx/focalizada/2020/paei/index.html>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2021). Programa de Apoyo a la Educación Indígena. <https://www.gob.mx/inpi/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-a-la-educacion-indigena>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). ¿Cuántos niños y jóvenes se matriculan en educación básica o media superior. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/09/2018_AT01_eA.pdf.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). AT01a-A2. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/AT01a-A2-Tabla.xls>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). AT01. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/09/2018_AT01_b.pdf.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). AT02e. <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at02e-eficiencia-terminal/>.
- Junquera Rubio Carlos (1992). La educación de los Nahuas. INDIANA.
- Larroyo Francisco (2008). Historia Comparada de la Educación en México. Editorial Porrúa.
- León Portilla Miguel (1961). Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares. Fondo de Cultura Económica (Antropología).
- México. (2004). Ley General de Desarrollo Social (Artículo 81). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- México. (2020). Ley De Educación Del Estado De Puebla (Artículo 32). Periódico Oficial Del Estado De Puebla. https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Puebla/Ley_EE_Pue.pdf
- México. (2020). Ley de Planeación Para El Desarrollo Del Estado de Puebla (Artículo 16). Periódico Oficial Del Estado De Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/68_33b3d99cab32ce1fa36c1bbb7b2e3673
- México. Diario Oficial De La Federación. (2004). Ley General De Desarrollo Social. Artículo 39. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>.
- Real Academia Española. (2022). Definición de "Matricula". <https://dle.rae.es/matr%C3%ADcula>.
- Russell, S. J., & Norvig, P. (2010). Artificial Intelligence: A Modern Approach. Prentice Hall
- Secretaria de Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Puebla, Coyomeapan. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698141/21_036_PUE_Coyomeapan.pdf
- Secretaria de Bienestar. (2022). Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras>.
- Secretaria de Economía. (2022). Coyomeapan: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/coyomeapan>
- Secretaria de Economía. (2022). Puebla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México <https://datamexico.org/es/profile/geo/puebla-pu>
- Secretaria de Educación Media Superior. (s. f.). Educación Media Superior Abierta y a Distancia (EMSAD). https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/EMSAD
- Secretaria de Educación Pública. (2018). Indicadores y Pronósticos. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/09/2018_AT01_b.pdf.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional (2018-2019). s.n.
- Secretaria de Educación Pública. (s. f.). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep/que-hacemos>

- Secretaría de Gobernación. (2022). Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675421&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0.
- Sistema de Información y Gestión Educativa. (2022). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>.
- Universidad Autónoma de México. (s. f.). Portal Académico CCH. <https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad2/culturamexica/educacion>
- Vasconcelos José (2009). Ideología. Editorial Agencia Mundial de Librerías.

ANEXO

- Solitudes realizadas al Portal Nacional de Transparencia
https://mega.nz/file/AnknHRxT#6n4PZrgWsY9cGIXr_utAQo4W1AThESeF8SkjAO0uReE
- Compilado de datos de la encuesta aplicada a alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
<https://mega.nz/file/9jMHIDpJ#hPYx7jGU0t1Cx7KnCgQWMN9YjkoicR4v-lyke1DWa0w>